

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PMA No.2-2019

EMPRESA:

DESARROLLO POSICIONAL, S.A.



TERMINAL DE GRANOS EN MUELLE 16 -
CRISTOBAL

Resolución DINEORA IA-013-2005 de 7 de marzo de 2005

ELABORADO POR:



**ING. MASIEL CABALLERO
AA-001-11 ACT/18**

PANAMÁ, ABRIL-SEPT 2019

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. ASPECTOS TÉCNICOS

- a Breve descripción de proyecto**
- b Equipo utilizado en el proyecto y su personal, avance de las actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas.**
- c Datos de producción o uso y problemas que se presenten**

III. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN).

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR.

VI. ANEXOS

ANEXO 1 VISTAS FOTOGRAFICAS

ANEXO 2 REGISTROS DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS

ANEXO 3 REGISTRO DE ALQUILER Y LIMPIEZA DE BAÑO PORTATIL

ANEXO 4 FUMIGACIÓN

ANEXO 5 CAPACITACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El seguimiento ambiental de un proyecto es una herramienta orientada a verificar el cumplimiento y efectividad de las medidas ambientales que el promotor de la obra debe poner en práctica para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir posibles efectos ambientales negativos, causados por el desarrollo de las actividades.

La gestión ambiental, también designada como gestión del medio ambiente implica a aquella serie de actividades, políticas, dirigidas a manejar de manera integral el medio ambiente de un territorio dado y así contribuir con el desarrollo sostenible del mismo.

El Plan de Manejo Ambiental se ha establecido para aquellos impactos ambientales que requieren de un monitoreo en el tiempo. El seguimiento de cada impacto comenzará de forma conjunta con el inicio de cada Etapa del Proyecto en el cual se generan.

El presente informe contiene toda la información recopilada, durante el periodo de abril a septiembre de 2019, en el área en la cual opera el proyecto “Terminal de granos en Muelle 16-Cristobal”, cuyo promotor es la empresa Desarrollo Posicional, S.A., aprobado mediante Resolución DINEORA IA-013-2005 de 7 de marzo de 2005.

El alcance de las inspecciones de seguimiento, vigilancia y control ambiental, han tenido como objetivo verificar mediante una evaluación objetiva, los Planes de Manejo Ambiental, las Resoluciones de aprobación y legislaciones ambientales vigentes, a fin de corroborar que las acciones de los proyectos durante su operación son adecuadas y efectivas para proteger al ambiente y a sus colaboradores.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

a. Breve descripción de proyecto

Ambos proyectos operan en el Muelle 16 del Puerto de Cristóbal, hacia la costa Atlántica (Mar Caribe) en la entrada norte del Canal de Panamá, justo hacia el sector este de Bahía Limón, en el Corregimiento de Cristóbal, Distrito de Colón, Provincia de Colón.

El proyecto de construcción del Terminal de Granos en Muelle 16, Cristóbal consiste en la utilización de grúas con cuchara tipo almeja cuya capacidad es de hasta 7.8 toneladas métricas por palada, que, operando simultáneamente, puedan descargar de las bodegas del buque los granos a una tasa promedio de 10,000 toneladas métricas por día. Estos granos se descargan a las tolvas desde, donde a su vez son depositadas en las bandas transportadoras que conducen el producto a los de almacenamiento de grano o harina.

Su localización comprende las siguientes coordenadas geográficas:

Cuadro No.1: Coordenadas del proyecto

Norte	Este
1033220.32	620493.62
1033284.09	620446.79
1033353.51	620397.64
1033424.82	620347.35
1033476.62	620306.57
1033223.47	620355.28
1033163.67	620401.62
1033189.83	620445.84
1033416.37	620224.58
1033353.18	620254.60

Fuente: Inspección de campo

Vista del área del proyecto



Fuente: Google Earth Imagen

b. Equipo utilizado en el proyecto y su personal, avance de las actividades y problemas enfrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas.

A continuación, describimos el equipo utilizado en el proyecto:

Tipo de equipo	Cantidad
Tractor	3
Payloder	3
Minicargador	2
Retroexcavadora	1
Pick up	3
Grúas	2

El personal que utiliza los equipos son operadores idóneos.

c. Datos de producción o uso y problemas que se presenten

En el área del proyecto no se llevan a cabo procesos de producción, las instalaciones se utilizan únicamente para el almacenamiento de granos y trasiego de estos. Durante el periodo en evaluación no se han presentado problemas que requieran ser solucionados en cuenta a la actividad de almacenamiento que pudiesen afectar la gestión ambiental del proyecto.

III. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCION RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

CUADRO No. 2: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
PROYECTO: TERMINAL DE GRANOS EN MUELLE 16 CRISTOBAL
PERIODO DE EVALUACION: ABRIL-SEPTIEMBRE DE 2019

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
1	Utilizar un sistema para el trasiego de granos que minimice la pérdida de este, evite dispersión de polvo, proteja al grano del agua y del clinker.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspección de campo	Ver en informe acciones implementadas para cambio de cortinas.	Etapa de Operación	La empresa cuenta con tolvas con pantallas rompevientos y la caída del grano se realiza a menos de 1 metro. Para el presente periodo por parte del auditor se recomienda realizar cambio de cortinas para complementar el trabajo realizado por las tolvas.	Promotor
2	Mantener cerradas las escotillas de las bodegas en las que no se esté descargando.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspección de campo	Verificado en campo	Etapa de Operación	Se observa que las escotillas de las galeras en las que no se realiza descarga se encuentran cerradas.	Promotor
3	Realizar un mantenimiento preventivo de las cucharas de grúa para que estén en perfecto estado de hermeticidad, con cuchillas debidamente superpuestas entre sí.	Plan de Manejo Ambiental	Pendiente	Verificado en campo	Pendiente entrega de Hoja de mantenimiento	Etapa de Operación	Durante inspecciones se verifica con el personal encargado del mantenimiento de la cuchara de grúa, quienes explican el procedimiento para dar el mantenimiento a las mismas. Pendiente la hoja de control para mantener evidencia de los mantenimientos.	Promotor
4	No sobrecargar la cuchara de la grúa por encima de su	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspección de campo	Inspeccionado en campo	Etapa de Operación	Se cuenta con la presencia de supervisores durante las operaciones de carga y	Promotor

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
	capacidad nominal, para evitar derrames y dispersión de polvo por rebosé de la mercancía. Así mismo evitar aceleraciones bruscas en el uso de la cuchara.						despacho del material tipo grano.	
5	Reducir a menos de un metro la altura de caída libre de la mercancía	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registro de Inspección de campo	Inspección de campo	Etapa de Operación	Se evidencia su cumplimiento durante la inspección de campo.	Promotor
6	En caso de que las condiciones de velocidad del viento sean desfavorables o haya riesgo de afección a tercero utilizar tolvas con pantallas corta vientos que protejan la apertura de la cuchara, y el uso de deflectores para frenar el ascenso de las partículas más finas desde el interior de la tolva.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Verificación en Campo	Ver registro fotográfico	Etapa de Operación	La empresa cumple con esta medida, mediante el uso de las tolvas rompevientos.	Promotor
7	Colocar el toldo o pollera sobre los vagones de los camiones cargados que se dirijan hacia la salida del Puerto, cualesquiera que sean las condiciones meteorológicas.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspección de campo	Verificado en campo Registro de Pesas y dimensiones	Etapa de Operación	Por procedimientos establecidos para el movimiento de los camiones cargados, estos deben contar con sus lonas, las cuales son verificadas a la salida de los camiones por personal autorizado.	Promotor
8	No exceder la cantidad adecuada de mercancía cargada en cada camión para evitar los derrames en la zona de carga y durante el transporte.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de Pesos y dimensiones	Verificado en campo Registro de Pesas y dimensiones	Etapa de Operación	La empresa cuenta con registros de pesos y dimensiones, ver en Anexos.	Promotor

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
9	Asegurar las condiciones de hermeticidad de los vagones de los camiones. Entre éstas está el uso de lonas cobertoras para camiones.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspecciones de campo	Verificado en campo Registro de Pesas y dimensiones	Etapa de Operación	Los camiones que salen del puerto con producto llevan sus lonas protectoras.	Promotor
10	Regular la velocidad máxima de flujo vehicular dentro del área de proyecto y en accesos.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registro de control de velocidad en el área de trabajo	Inspección de campo	Etapa de Operación	Dentro de las áreas en las cuales se movilizan los camiones se observan los letreros de velocidad.	Promotor
11	Mantener los vehículos en buenas condiciones y disponer de sistemas de escapes adecuados y eficaces.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de Mantenimiento de los equipos	Ver en informe acción correctiva.	Etapa de Operación	Durante inspección se observó que uno de los equipos requiere de reparación de la compuerta trasera. Esta se encontraba amarrada con una soga. Mediante informe de inspección se solicita la reparación inmediata del equipo. La empresa realiza acción correctiva.	Promotor
12	Mantener limpios y húmedos los viales de circulación utilizados en el transporte de mercancía dentro del área de trabajo.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspección de campo	Ver en informe acción correctiva.	Etapa de Operación	Se observa durante la inspección que las áreas de trabajo se encuentran limpias. Sin embargo, dentro de las áreas de bandas transportadoras en los silos se solicita realizar limpieza, a lo que la empresa ha realizado acción correctiva.	Promotor
13	Contar con un sistema adecuado para la disposición de los desechos y basura orgánica.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registro de disposición de desechos	Ver en informe acción correctiva	Etapa de Operación	Los desechos son depositados en un contenedor y son llevados por la empresa al sitio de	Promotor

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
							disposición administrado por AGUASEO, S.A. Durante la inspección se observó que se cuenta con chatarra, la cual debe ser colocada bajo techo para evitar la acumulación de agua y la proliferación de mosquitos. Por parte de la empresa se ha dado inicio a la correcta colocación de chatarra.	
14	Colocar silenciadores adecuados y en buen estado en todos los vehículos, equipos y maquinaria.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de Mantenimiento de los equipos	Ver Anexos	Etapa de Operación	Se verifica que la empresa COPAMA realiza los mantenimientos a los equipos con los cuales cuenta la empresa.	Promotor
15	Realizar mantenimiento periódico de los silenciadores de los motores de vehículos y maquinarias.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de Mantenimiento de los equipos	Ver Anexos	Etapa de Operación	Se verifica que la empresa COPAMA realiza los mantenimientos a los equipos con los cuales cuenta la empresa.	Promotor
16	Reducir el uso de bocina y sirena	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspección de campo	Inspección de campo	Etapa de Operación	Las bocinas solo son utilizadas en casos específicos establecidos por la empresa. Se sugiere programas simulacros con el uso de las bocinas.	Promotor
17	Proveer a los trabajadores de equipo de protección auditiva.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de entrega de Equipos de seguridad	Verificado en campo Registro de Entrega de EPP	Etapa de Operación	Se observa a los trabajadores utilizando equipo de protección y se evidencia en los registros de entrega de los EPP.	Promotor
18	El contratista debe mantener todo el equipo que utilice combustible y lubricantes, sean estos fijos o rodantes, en buenas condiciones	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de Mantenimiento de los equipos	Verificado en campo registro de Mantenimientos	Etapa de Operación	Se verifica mediante los registros los mantenimientos que se realizan a los equipos.	Promotor

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
	mecánicas, de modo que no tengan perdidas ni escapes.							
19	En los talleres de reparación y ensamblaje no se debe verter combustible ni lubricantes en el suelo; éstos deben ser recogidos en recipientes adecuados.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspección de campo	Inspeccionado en campo	Etapa de Operación	Se cuenta con los materiales para hacer frente a derrames. Durante inspección no se aprecia derrames de aceite en el suelo, el área se encuentra limpia.	Promotor
20	Los sitios de despacho de combustible y lubricantes deben ser seguros; el equipo debe estar en óptimas condiciones; además, deben construirse piscinas o barreras de contención para el caso de que ocurran derrames.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspección de campo	Inspección de campo	Etapa de Operación	La empresa cuenta con tinas de contención en caso de derrames. En el área no se observó derrames de aceites o combustibles en el suelo.	Promotor
21	Todos los recipientes y contenedores de combustible y lubricantes deben ser seguros y estar en óptimas condiciones, de modo que no tengan pérdidas.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspecciones de campo	Inspección de Campo	Etapa de Operación	Se observó tanques con aceite etiquetados y dentro de una tina de contención.	Promotor
22	Realizar una pronta limpieza del suelo contaminado en caso de derrames con sustancias peligrosas; considerar el suelo contaminado como sustancias peligrosas y desecharlo junto con los residuos peligrosos.	Plan de Manejo Ambiental	No aplica	Inspecciones de campo	Registro fotográfico	Etapa de Operación	Durante las inspecciones realizadas no se observaron derrames de sustancias en el suelo.	Promotor

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
23	Se deberá contar con un sistema adecuado para la disposición y recolección de la basura orgánica, para que ésta no sea depositada en el suelo.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de Disposición de desechos	Ver Anexos	Etapa de Operación	Los desechos son recolectados por la empresa y llevados al sitio de disposición administrado por la empresa AGUASEO, S.A.	Promotor
24	Mantener combustible, lubricantes y otras sustancias contaminantes en contenedores y sitios seguros	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de los Manuales de Procedimientos de Higiene y Seguridad de las Sustancias Químicas	Verificado en campo	Etapa de Operación	Se observó que la empresa cuenta con un sitio destinado para el almacenamiento de sustancias. También se encuentran las MSDS de las sustancias allí almacenadas.	Promotor
25	La operación de trasiego de granos u otras sustancias deberá realizarse cumpliendo con todas las medidas de seguridad industrial y aplicando los métodos de control de derrame de granos contenidos en la descripción del proyecto, para evitar pérdidas y la consiguiente contaminación del agua y suelo	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registro de Capacitaciones al personal	En Anexos capacitaciones al personal	Etapa de Operación	Se presenta listado de capacitaciones dictadas al personal.	Promotor
26	Aplicación de diversos métodos de control de plagas.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de certificaciones de control de plagas	Ver Anexos	Etapa de Operación	Las fumigaciones son realizadas por la empresa Truly Nolen, así como el control de vectores.	Promotor
27	Contratación de moradores de los poblados vecinos al Puerto Cristóbal.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registro de planilla de colaboradores de recursos humanos.	Documentación presente en oficina	Etapa de Operación	Como se indicó en informes anteriores la empresa cuenta con el 55% de su personal	Promotor

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
							residente de la provincia de Colón.	
28	Utilizar el equipo de protección para la piel, los ojos y las vías respiratorias.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de entrega de Equipos de seguridad y facturas de la compra de los EPP	Verificado en campo Registros de entrega de EPP	Etapa de Operación	Durante inspección de campo se aprecia el uso de los implementos de seguridad.	Promotor
29	Colocar polleras en las salidas de las tolvas	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registro de Inspecciones de campo	Registro fotográfico	Etapa de Operación	Las mismas se encuentran colocadas durante toda la operación. Se recomienda una limpieza general de todas las tolvas.	Promotor
30	Uso de lonas cobertoras en los vagones de los camiones transportadores	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registro de Inspecciones de campo	Verificado en campo Registros de Pesas y dimensiones	Etapa de Operación	Se evidencia durante la visita al área que los camiones utilizan las lonas cobertoras.	Promotor
31	Implementar el sistema de transportación de granos que garantice el mínimo de dispersión.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registro de Inspecciones de campo	Verificado en campo Registros de Pesas y dimensiones	Etapa de Operación	Se evidencia durante la visita al área que los camiones utilizan las lonas cobertoras.	Promotor
32	Contar con equipo de protección personal adecuado en el momento de recoger y limpiar el material derramado en el muelle, producto del trasiego de granos.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros del Plan de Contingencia a para el caso de los derrames.	Verificado en campo registro de entrega de EPP.	Etapa de Operación	En visitas realizadas se evidencia la utilización de los EPP por parte de los colaboradores de la empresa.	Promotor
33	Cumplimiento con lo pactado en el Contrato de Arrendamiento de Panamá-Port Company en relación con el mantenimiento de las vías de acceso	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registro de Inspecciones de campo	Registro fotográfico	Etapa de Operación	Se verifica que las vías de acceso dentro de la empresa se encuentran en buen estado y debidamente señalizadas.	Promotor

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
34	Presentar cada seis (6) meses, ante la Administración Regional del Ministerio de Ambiente correspondiente, para evaluación y aprobación mientras dure la implementación de las medidas de mitigación, control y compensación un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II e información complementaria y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del proyecto al que corresponde el EslA en cuestión.	Resolución	Realizada	Registro de cumplimiento de Informe de Cumplimiento	Entrega del registro de informe de cumplimiento	Etapa de Operación	Se presenta el Informe de Cumplimiento correspondiente al periodo de abril-septiembre-19.	Promotor
35	Informar al Ministerio de Ambiente de las modificaciones o cambios en las técnicas y medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II aprobado, con el fin de verificar si estos	Resolución	No aplica	No aplica	No aplica	Etapa de Operación	A la fecha no se han realizado cambios en las técnicas ni en las medidas contempladas para este proyecto.	Promotor

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
	requieren la aplicación del Artículo 15 del citado Decreto Ejecutivo N ° 59, de 16 de marzo de 2000.							
36	La empresa Promotora del Proyecto correspondiente el Estudio de Impacto Ambiental objeto de la presente Resolución Ambiental, será solidariamente responsable con las empresas que se contraten o subcontraten para el desarrollo o ejecución del Proyecto, respecto al cumplimiento del referido EIA, de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.	Resolución	Realizada	Se evidencia mediante conversaciones con los colaboradores quienes participan y coadyuban a la implementación y cumplimiento de las medidas.	No aplica	Etapa de construcción/Operación	Durante su fase de operación se cumple con dicha medida ya que se aplican las medidas establecidas.	Promotor
37	Se le advierte a la empresa Promotora del Proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental objeto de la presente Resolución Ambiental, que el Ministerio de Ambiente , está facultado para supervisar, fiscalizar y/o verificar, cuando así lo estime conveniente, todo lo relacionado con los planes y programas	Resolución	No aplica	No aplica	No aplica	Etapa de construcción/Operación	La empresa se encuentra anuente y dispuesta a colaborar con toda institución que en su momento requiera verificar el cumplimiento de las medidas y legislación vigente.	Promotor

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
	de manejo y protección ambiental establecidos en el Estudio de Impacto Ambiental, en la presente Resolución y en la normativa ambiental vigente; además suspenderá el proyecto o actividad al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental, referido como medida de precaución por el incumplimiento de éstas disposiciones, independientemente de las responsabilidades legales correspondientes.							
38	Advertir a la Empresa DESARROLLO POSICIONAL S.A. que, si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, quedará sometida a las responsabilidades establecidas en el Título VIII, Capítulo I, II y III de la Ley 41, del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, y en el Título VIII, del decreto	Resolución	No aplica	No aplica	No aplica	Etapa de construcción/Operación	La empresa realiza las verificaciones a fin de que durante su operación no se provoquen acciones ambientales negativas y que se pueda cumplir con la normativa ambiental vigente que le competía.	Promotor

No.	Medidas de Mitigación	Referencia	Estatus de la Actividad	Indicador	Evidencia	Etapa de cumplimiento	Comentarios del Auditor	Responsable del cumplimiento ambiental
	Ejecutivo N° 59 de 16 de marzo de 2000.							
39	Realizar las limpiezas correspondientes de los sanitarios portátiles que se encuentran en el área de trabajo	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de las veces que se realizan estas limpiezas en el área de trabajo	Registros de limpiezas de baños	Etapa de construcción/Operación	La empresa está comprometida con el correcto seguimiento de la limpieza en el área de trabajo.	Promotor
40	Identificar y rotular las áreas de almacenamiento de sustancias químicas según su clasificación y con letras del Tamaño apropiado.	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Registros de compras e instalación del letrero.	Inspección de campo	Etapa de construcción/Operación	Se verifica la colocación de letreros en las áreas de almacenamiento de sustancias químicas.	Promotor
41	Establecer inspecciones rutinarias para evitar posibles criaderos.	Plan de Manejo Ambiental.	Realizada	Inspecciones con 0% de detección de Criadero de mosquito.	Ver informe acciones correctivas	Etapa de construcción/Operación	Durante inspección de campo se observa chatarra que requiere ser colocada en áreas bajo techo para evitar la proliferación de mosquitos, a lo que la empresa inicio el reordenamiento de las chatarras.	Promotor
42	Ordenar y adecuar los materiales como metales en un área adecuada	Plan de Manejo Ambiental	Realizada	Inspecciones de campo área de acopio	Ver informe acciones correctivas	Etapa de construcción/Operación	Se solicita la recolección de todos los metales que se encuentran en el área de acopio.	Promotor

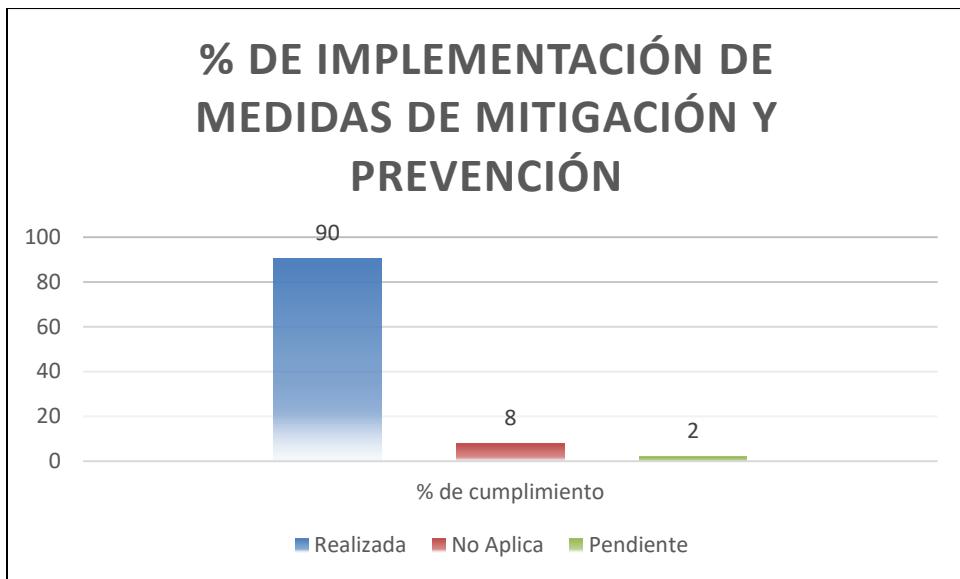
IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Realizando el análisis de las medidas implementadas por el promotor, se ha logrado verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, así como la Normativa Ambiental vigente aplicable al proyecto.

Durante la ejecución del proyecto, se implementan las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, Resolución de Aprobación y la Legislación Ambiental Aplicable. La empresa cuenta con supervisores que verifican el desarrollo de las operaciones, para el cumplimiento de las medidas previstas y las medidas propuestas, a fin de establecer acciones encaminadas a la protección del ambiente, la salud de sus colaboradores y el cumplimiento de la normativa de seguridad y ambiente vigente.

Como resultado de las inspecciones y plasmado en el cuadro de Medidas de mitigación (Cuadro No. 2) se puede verificar la implementación, ejecución ordenada y sistemática de las medidas ambientales de prevención, corrección, mitigación, minimización y compensación de los impactos generados en el proyecto durante el periodo evaluado.

De las 52 medidas de mitigación que la empresa debe cumplir de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y la Resolución de aprobación emitida por el Ministerio de Ambiente se tiene que 47 medidas han sido realizadas, 4 No aplican para el periodo en evaluación y 1 se encuentra pendiente, lo que en porcentaje se representa como 90% de medidas realizadas, 8% No aplican para el periodo en evaluación y un 2% se encuentra pendiente, ver gráfica No.1. % de Implementación de medidas de mitigación y prevención.



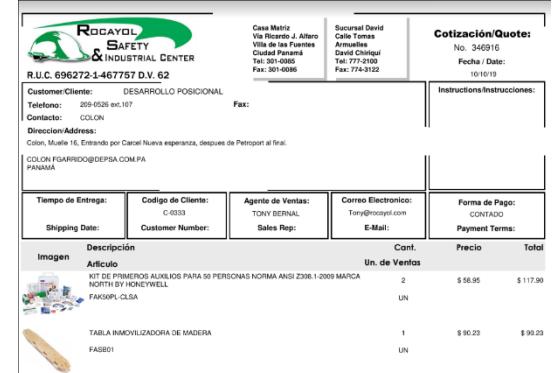
V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR

De las inspecciones a campo durante el periodo evaluado se realizan recomendaciones a la empresa, las que se listan a continuación:

1. Pendiente la elaboración de un Procedimiento de mantenimiento de la Cuchara grúa.
2. Pendiente la formación de brigada de emergencias con el personal
3. Establecer un cronograma de limpieza de todas las áreas del proyecto.

Podemos señalar que durante las inspecciones se detectan hallazgos y se realizan recomendaciones los cuales son reportados a fin de que la empresa realice las correcciones requeridas.

Hallazgo	Acción correctiva
Se requiere el cambio de los implementos dispuestos en esta estación de emergencia, tal y como	Se realizaron cotizaciones para la compra de elementos nuevos, actualmente en proceso de compra.

Hallazgo	Acción correctiva
<p>se nos indicó durante recorrido. Recomendación por la premura en el tiempo se pudiese presentar evidencia de cotizaciones para la adquisición de nuevos implementos.</p> 	
<p>Inadecuada disposición de desechos en las áreas de trabajo. Se muestran fotografías de las áreas.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Mangas reubicadas • Materiales dispuestos en el suelo y mojado desechados • Separación y almacenamiento adecuado en almacenes • Inicia disposición de materiales metálicos programación para culminar a finales de octubre. 
<p>Lonas mojadas y en mal estado tiradas sobre las tuberías.</p>	

Hallazgo	Acción correctiva
 <p data-bbox="230 677 752 777">Material sin identificación dispuesto en el suelo, algunos mojados.</p>	
 <p data-bbox="230 1248 752 1453">Aunque se encuentran bajo techo, se requiere de la separación y almacenamiento adecuado de los equipos que serán desechados.</p>	
	

Hallazgo	Acción correctiva																																																																																																		
Se observó agua acumulada en la chatarra colocada en el patio																																																																																																			
<p>Nuevamente se han encontrado los gabinetes para la extinción de incendios incompletos.</p> 	<p>Se han Realizado reuniones con proveedores de servicios de mantenimiento, venta de accesorios y pruebas hidrostática de los gabinetes contra Incendio. (Salvavidas Panama y Mendez International Group). Estamos a espera de la cotización de los servicios para proceder.</p> <p>  RUC No. 800741-1-494880 DV.93 Principal: Ave. Santa Elena entrando por la calle de tambor S.A tercera casa Tel: (507) 209-0940 / 209-0950 Sucursal: Calle Arístides Romero y Av. 10, al lado de Sinaproc, David, Chiriquí Tel: (507) 774-0075 - 63137042  </p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Cotización</th> </tr> <tr> <td>Cliente:</td> <td>DESARROLLO POSICIONAL, S.A</td> <td>Cotización #:</td> <td>8619</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RUC:</td> <td>4000211424234</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Teléfono:</td> <td>431-08-70</td> <td>Fecha:</td> <td>16/10/2019</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contacto:</td> <td>AIRYN GONZÁLEZ</td> <td>Comercial:</td> <td>keller Ortega</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Correo:</td> <td>agonzalez@depspanama.com</td> <td>Condiciones de Pago:</td> <td>Contado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dirección:</td> <td>PROVINCIA DE COLÓN, PUERTO DE CRISTOBAL, MUELLE 16.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th>Ref.</th> <th>Descripción</th> <th>Img</th> <th>Cant</th> <th>Desc [%]</th> <th>Precio Unit.</th> <th>Total</th> </tr> <tr> <td>004-0012</td> <td>PRUEBA HIDROSTÁTICA DE MANGUERA</td> <td></td> <td>1,00</td> <td>0</td> <td>25,00</td> <td>25,00</td> </tr> <tr> <td>005-0041</td> <td>ARO SALVVIDAS ADULTO POLETILENO</td> <td></td> <td>1,00</td> <td>0</td> <td>90,50</td> <td>90,50</td> </tr> <tr> <td>005-0042</td> <td>ARO SALVVIDAS NIÑO POLETILENO</td> <td></td> <td>1,00</td> <td>0</td> <td>76,60</td> <td>76,60</td> </tr> <tr> <td>005-0040</td> <td>CHALECO SALVVIDAS ADULTOS</td> <td></td> <td>1,00</td> <td>0</td> <td>48,80</td> <td>48,80</td> </tr> <tr> <td>001-0001</td> <td>EXTINTOR TIPO ABC. DE 2.2 LBS</td> <td></td> <td>1,00</td> <td>10</td> <td>24,30</td> <td>243,00</td> </tr> <tr> <td>001-0016</td> <td>EXTINTOR WET CHEMICAL (K) 6 LITROS EN ACERO INOXIDABLE</td> <td></td> <td>1,00</td> <td>10</td> <td>214,50</td> <td>2145,00</td> </tr> </tbody> </table>	Cotización							Cliente:	DESARROLLO POSICIONAL, S.A	Cotización #:	8619				RUC:	4000211424234						Teléfono:	431-08-70	Fecha:	16/10/2019				Contacto:	AIRYN GONZÁLEZ	Comercial:	keller Ortega				Correo:	agonzalez@depspanama.com	Condiciones de Pago:	Contado				Dirección:	PROVINCIA DE COLÓN, PUERTO DE CRISTOBAL, MUELLE 16.						Ref.	Descripción	Img	Cant	Desc [%]	Precio Unit.	Total	004-0012	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE MANGUERA		1,00	0	25,00	25,00	005-0041	ARO SALVVIDAS ADULTO POLETILENO		1,00	0	90,50	90,50	005-0042	ARO SALVVIDAS NIÑO POLETILENO		1,00	0	76,60	76,60	005-0040	CHALECO SALVVIDAS ADULTOS		1,00	0	48,80	48,80	001-0001	EXTINTOR TIPO ABC. DE 2.2 LBS		1,00	10	24,30	243,00	001-0016	EXTINTOR WET CHEMICAL (K) 6 LITROS EN ACERO INOXIDABLE		1,00	10	214,50	2145,00
Cotización																																																																																																			
Cliente:	DESARROLLO POSICIONAL, S.A	Cotización #:	8619																																																																																																
RUC:	4000211424234																																																																																																		
Teléfono:	431-08-70	Fecha:	16/10/2019																																																																																																
Contacto:	AIRYN GONZÁLEZ	Comercial:	keller Ortega																																																																																																
Correo:	agonzalez@depspanama.com	Condiciones de Pago:	Contado																																																																																																
Dirección:	PROVINCIA DE COLÓN, PUERTO DE CRISTOBAL, MUELLE 16.																																																																																																		
Ref.	Descripción	Img	Cant	Desc [%]	Precio Unit.	Total																																																																																													
004-0012	PRUEBA HIDROSTÁTICA DE MANGUERA		1,00	0	25,00	25,00																																																																																													
005-0041	ARO SALVVIDAS ADULTO POLETILENO		1,00	0	90,50	90,50																																																																																													
005-0042	ARO SALVVIDAS NIÑO POLETILENO		1,00	0	76,60	76,60																																																																																													
005-0040	CHALECO SALVVIDAS ADULTOS		1,00	0	48,80	48,80																																																																																													
001-0001	EXTINTOR TIPO ABC. DE 2.2 LBS		1,00	10	24,30	243,00																																																																																													
001-0016	EXTINTOR WET CHEMICAL (K) 6 LITROS EN ACERO INOXIDABLE		1,00	10	214,50	2145,00																																																																																													

RECOMENDACIONES

Durante recorrido por los silos se observa falta de limpieza en los mismos, por lo que se recomienda planificar una limpieza general en toda la instalación.

Corrección: Vistas de los Silos



VI. ANEXOS

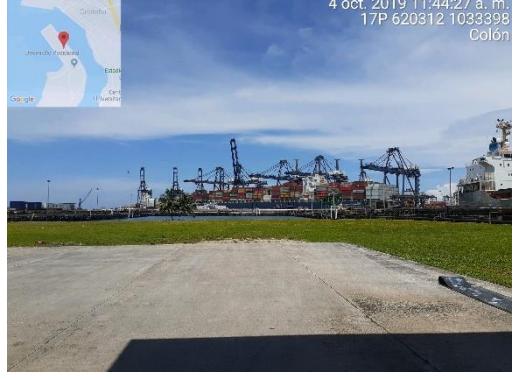
ANEXO 1. VISTAS FOTOGRÁFICAS

Las siguientes vistas fotográficas corresponden a la visita de inspección realizada, de la cual se presentó informe para la corrección de hallazgos.

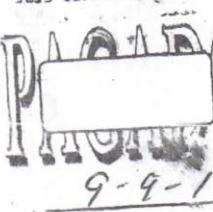
 <p>Extintor en área de taller.</p>	 <p>Desechos dispuestos inadecuadamente</p>
 <p>Material dispuesto inadecuadamente</p>	 <p>Desechos dispuestos inadecuadamente</p>
 <p>Chatarra que debe ser removida</p>	 <p>Chatarra que debe ser removida</p>

 <p>4 oct. 2019 11:08:59 a.m. 17P 620450 1033261 Colón</p>	 <p>4 oct. 2019 11:12:19 a.m. 17P 620434 1033289 Colón</p>
<p>Chatarra que debe ser removida</p>	<p>Chatarra que debe ser removida</p>
 <p>4 oct. 2019 11:12:58 a.m. 17P 620431 1033284 Colón</p>	 <p>4 oct. 2019 11:13:11 a.m. 17P 620430 1033286 Colón</p>
<p>Chatarra que debe ser removida</p>	<p>Basura dispuesta en el área indicada</p>
 <p>4 oct. 2019 11:13:28 a.m. 17P 620429 1033285 Colón</p>	 <p>4 oct. 2019 11:14:27 a.m. 17P 620409 1033282 Colón</p>
<p>Verificar estado de los gabinetes</p>	<p>Verificar estado de los gabinetes</p>

 <p>Verificar estado de los gabinetes</p>	 <p>Recipientes para desechos con tapa</p>
 <p>Área de movilización limpia</p>	 <p>Control de vectores</p>
 <p>Bandas transportadoras requiere de limpieza</p>	 <p>Bandas transportadoras requiere de limpieza</p>

 <p>4 oct. 2019 11:34:05 a.m. 17P 620424 1033193 Colón</p> <p>Bandas transportadoras requiere de limpieza</p>	 <p>4 oct. 2019 11:21:46 a.m. 17P 620393 1033226 Colón</p> <p>Área de silos requiere de limpieza</p>
 <p>4 oct. 2019 11:19:02 a.m. 17P 620404 1033274 Colón</p> <p>Área de movilización de camiones</p>	 <p>4 oct. 2019 11:44:39 a.m. 17P 620307 1033405 Colón</p> <p>Áreas del proyecto</p>
 <p>4 oct. 2019 11:44:27 a.m. 17P 620312 1033398 Colón</p> <p>Áreas del proyecto</p>	 <p>4 oct. 2019 11:25:59 a.m. 17P 620351 1033805 Colón</p> <p>Equipo que requiere mantenimiento</p>

ANEXOS 2. DISPOSICIÓN DE DESECHOS

 aguaseo SU EMPRESA DE ASEO R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59 Centro comercial 4 altos pasillo entre el Costo y el Titán planta baja.		Concesionario del servicio de aseo ALCALDIA DISTRITO DE COLON 
RECIBO DE CAJA 382145		
Fechado: <u>9-9-19</u>		
Recibido de: <u>Desarrollo Posicional</u>		
Dirección: _____		
R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____		
Por la suma de: <u>Concuerda con todo concepto</u> B/. <u>40'3</u>		
Por concepto de: <u>030 de Relleno Sanitario y Proyecto</u>		
Mes: <u>Septiembre</u> Abono a Cuenta: <u>100%</u> Saldo \$: _____		
Forma de Pago: <u>Efectivo</u> Cheque <u>_____</u> No. _____ Banco: <u>_____</u>		
Código de cobrador: <u>_____</u> <u>103</u> Firma del Funcionario		
<small>El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Ministro N° 107-10-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.</small>		
Modo Esperanza 181830		
09/09/2019		
RELLENO SANITARIO MONTE ESPERANZA		
FECHA: <u>09/09/2019, 13:13</u>	CLIENTE: <u>99204 (RUC: 99204)</u>	COMPROBANTE: <u>RH068</u>
VEHICULO: <u>65387</u>	RUTA: <u>999-5</u>	RECIBO DE CAJA: <u>382145</u>
PESO DE ENTRADA: <u>13.21</u>	DESECHO: <u>200 BASURA INORGANICA 30.5</u>	OPERADOR: <u>JUAN DESARROLLO POSICIONAL</u>
PESO DE SALIDA: <u>12.14</u>	DETALLE DE PESAJE	LEGAZEN: <u>ROUTA CLIENTE CONTADO</u>
FIRMA DEL CONDUCTOR <u>Jamer Almagro</u>		VALOR FACTURADO: <u>10.13</u>
FIRMA DEL INSPECTOR		FIRMA OPERADOR DE BASCULA <u>103</u>
		
<u>9-9-19</u>		

08/19/2019

Monte Esperanza

180733

AGUASEO, S.A.

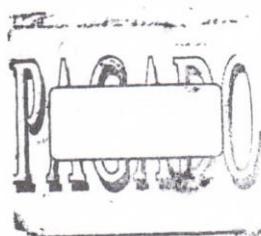
RELENO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:
19/08/2019, 10:03 AM	99264 RUC: 99204	78265	378996	JUAN/DESARROLLO POSICIONAL
VEHICULO:	RUTA:	DESECHO:		LUGARES:
AJ3421	909-5	200 BASURA INORGANICA 37.5		RUTA CLIENTE CONTADO
DETALLE DE PESAJE				
PESO DE ENTRADA: 4.29		PESO NETO: 1.28		
PESO DE SALIDA: 3.01		VALOR FACTURADO: 48.00		

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR



R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

Recibi de: Desarrollo Posicional

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON

RECIBO DE CAJA

378996

Fecha: 19-8-19

Dirección: _____

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de: Concepto y Pago de Desechos 9100 Bl. 48Por concepto de: Uso de Recinto Sanitario y PagoMes: Agosto Abono a cuenta \$: _____ Saldo \$: _____Forma de Pago: Efectivo Cheque No. _____ Banco: _____Código de cobrador: _____ Firma del Funcionario: 097

JUEGUELE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO
El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-00-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

08/19/2019

Monte Esperanza

180718

AGUASEO, S.A.

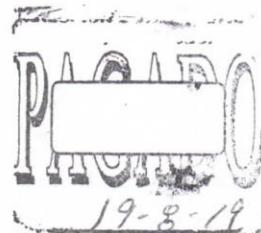
RELENO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:
19 de 2019, 8:55 AM	99264 RUC. 99204	78238	378994	JUAN DESARROL POSICIONAL
VEHICULO:	RUTA:	DESECHO:		LUGARES:
AJ3421	999-5	200 BASURA INORGANICA 37.5		RUTA CLIENTE CONTADO
DETALLE DE PESAJE				
PESO DE ENTRADA: 13.54	PESO NETO: 0.37			
PESO DE SALIDA: 13.17	VALOR FACTURADO: 25.00			

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR



SU EMPRESA DE ASEO
R.U.C. No. 271773 -1- 406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

RECIBO DE CAJA

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



378994

Fecha: 19-8-19

Recibí de:

Desarrollo Posicionado

Dirección:

R.U.C.:

TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de:

Viv. Triciclos Dolores 01/00 Bl. 2500

Por concepto de:

000 a/o Relleno Sanitario y Paga

Mes: AGOSTO

Deposito Cuenta: _____ Saldo \$: _____

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

No. _____

Banco: _____

Código de cobrador: _____

JUEGULE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO
El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

Firma del Funcionario



aguaseo
SU EMPRESA DE ASEO

R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



RECIBO DE CAJA

378984

Fecha: 15-8-19

Recibi de: DESEARROLLO POSICIONAL
Dirección: _____
R.U.C.: _____ TEL: _____ No. _____ No. del Contrato: _____
Por la suma de: DESEARROLLO POSICIONAL 25.00 B/ _____
Por concepto de: DESEARROLLO POSICIONAL 25.00

Mes: AGOSTO Abono a Cuenta S/ 25.00 Saldo S/ 0.00

Forma de Pago:

Efectivo Cheque

No. _____ Banco: _____

Código de cobrador: 100

Firma del Funcionario

JUEGUELE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

08/08/2019

Monte Esperanza

180586

AGUASEO, S.A.

MUELLENO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:
15-08-2019, 10:58	99204 RUC:99204	78012	378984	JUAN DESEARROLLO POSICIONAL
VEHICULO:	RUTA:	DESECHO:	LUGARES:	
DB3372	909-5	200 BASURA INORGANICA 37.5	RUTA CLIENTE CONTABIL	
DETALLE DE PESAJE				
PESO DE ENTRADA: 3.98	PESO NETO: 0.57			
PESO DE SALIDA: 3.41	VALOR FACTURADO: 25.00			

lamer
FIRMA DEL CONDUCTOR

JO
FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR

JO
15-8-19



R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja

RECIBO DE CAJA

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



378978

Fecha: 13-8-19

Recibí de: Desarrollo Posicional

Dirección:

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de: Noventa y seis pesos y 60/100 Bs. 96.60

Por concepto de: 200 del relleno sanitario y basura

Mes: Agosto Abono a Cuenta: _____ Saldo \$: _____

Forma de Pago: Efectivo Cheque No. _____ Banco: _____

Código de cobrador: _____ Firma del Funcionario: _____

JUEGUE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO
El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

08/13/2019

Monte Esperanza

180431

AGUASEO, S.A.

RELLENO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:
13/08/2019, 9:30	99204 R.U.C: 99204	778978	378978	JUAN DESARROLLO POSICIONAL

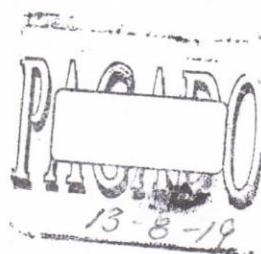
VEHÍCULO:	RUTA:	DESECHO:	LUGARES:
AJ3421	900-5	200 BASURA INORGÁNICA 37.5	RUTA CLIENTE CONTADO

PESO DE ENTRADA: 5.74	DETALLE DE PESAJE
PESO DE SALIDA: 3.11	PESO NETO: 2.63
VALOR FACTURADO: 98.63	

Dif
FIRMA DEL CONDUCTOR

PD
FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR





SU EMPRESA DE ASEO

R.U.C. No. 271773 -1- 406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

RECIBO DE CAJA

378935

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



128

179278

CAJA: **JUAN JESARROL**
OPERADOR: POSICIONAL

LUGARES:
RUTA CLIENTE CONTADO

105
ADOR DE BASCULA

Recibí de: *Desarrollo Posicional*

Dirección:

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato:

Por la suma de: *Veinticinco dolores 0/100 B/. 2500*

Por concepto de: *Uso del Rallado SAVITARIO y RAYA*

Mes: *JULIO* Abono a Cuenta \$: _____ Saldo \$: _____

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

No. _____

Banco: _____

Código de cobrador: *105*

JUEGUELE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO

Firma del Funcionario

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04, de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

105
ADOR DE BASCULA
29-5-19



SU EMPRESA DE ASEO

R.U.C. No. 271773 -1- 406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

RECIBO DE CAJA

378936

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



128 179298

CAJA: **JUAN JESARROL**
OPERADOR: POSICIONAL

LUGARES:
RUTA CLIENTE CONTADO

107
ADOR DE BASCULA

Recibí de: *Desarrollo Posicional*

Dirección:

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato:

Por la suma de: *Veinticinco dolores 0/100 B/. 2500*

Por concepto de: *Uso del Rallado SAVITARIO y RAYA*

Mes: *JULIO* Abono a Cuenta \$: _____ Saldo \$: _____

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

No. _____

Banco: _____

Código de cobrador: *107*

JUEGUELE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO

Firma del Funcionario

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04, de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

107
ADOR DE BASCULA
29-7-19

12/2019

Monte Esperanza

178463

AGUASEO, S.A.

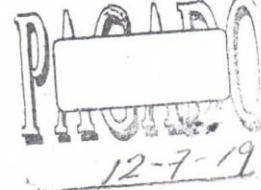
RELENO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:
12-07-2019, 9:24	99204 RUC:99204	74743	375392	JUAN DESARROLLO POSICIONAL
VEHICULO:	RUTA:	DESECHO:	LUGARES:	
AJ3421	999-5	200 BASURA INORGANICA 37.5	RUTA CLIENTE CONTADO	
DETALLE DE PESAJE				
PESO DE ENTRADA: 5.03		PESO NETO: 2		
PESO DE SALIDA: 3.03		VALOR FACTURADO: 75.00		


FIRMA DEL CONDUCTOR


FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR


12-7-19



R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59

Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

Recibí de: Dosero 110 Posicion

Dirección: _____

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de: S/ 0.00 B/. 75.00

Por concepto de: USO DEL RELENO SANITARIO Y PESAJE

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



Fecha: 12-7-19

Mes: Julio Abón a Cuenta: _____

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

No. _____

Banco: _____

Código de cobrador: _____


Firma del Funcionario

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N°01-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.



R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59

Centro comercial 4 altos pasillo entre el Costo y el Titán planta baja.

RECIBO DE CAJA

375371

Concesionario del servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



Fecha: 4-7-19

Recibí de: Desarrollo Posicional

Dirección: _____

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato:

Por la suma de: Cuarenta y tres controles contado B/. 43,3

Por concepto de: USO DE SERVICIOS DE ASEO Y PAGO

Mes: Julio Abriendo Cuenta \$: Saldo \$: _____

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

Transferencia Banco: _____

OS Firma del Funcionario

Código de cobrador: _____

JUEGUE LIMPIO A COLÓN PAGUE SU TASA DE ASEO

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 del 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

Monte Esperanza

178164

07/04/2019

FECHA: 04/07/2019, 14:12

CLIENTE: 99264 RUC 99204

AGUASEO, S.A.
RELENO SANITARIO MONTE ESPERANZA
COMPROBANTE: 74139

RECIBO DE CAJA: 375371

OPERADOR: JUANDEPARROLLO
POSICIONAL

VEHICULO: AJ3421

PLACA: 999-5

DESECHO: 200 L BASURA INORGANICA 37.5
DETALLE DE PESAJE
PESO NETO: 1.15
VALOR FACTURADO: 43.15

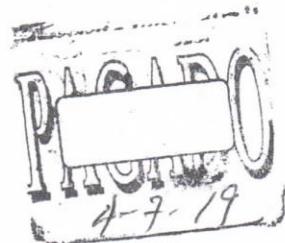
LUGARES: RUTA CLIENTE CONTADO

PESO DE ENTRADA: 4.19
PESO DE SALIDA: 3.04

Juan P. P. P. P.
FIRMA DEL CONDUCTOR

l.27
FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR



06/20/2019

Monte Esperanza

177640

AGUASEO, S.A.

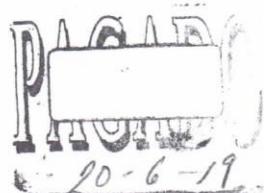
RELEÑO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:
20/06/2019, 10:21	99204 RUC:99204	73165	375337	JUAN DESARROLL POSICIONAL
VEHICULO:	RUTA:	DESECHO:	LUGARES:	
AJ3421	999-S	200 BASURA INORGANICA 37 S	RUTA CLIENTE CONTADO	
DETALLE DE PESAJE				
PESO DE ENTRADA: 4.56		PESO NETO: 1.57		
PESO DE SALIDA: 2.99		VALOR FACTURADO: 58.88		

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR

SU EMPRESA DE ASEO
R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

RECIBO DE CAJA

375337

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON

Fecha: 20-6-19

Recibi de: Desarrollo Posicional

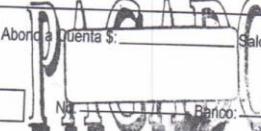
Dirección:

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de: Cuarenta y ocho con ochenta y ocho B/. 58.88

Por concepto de: Ido del servicio Sanitario y Posys

Mes: JUNIO



Abono a Cuenta \$: _____ Saldo \$: _____

Forma de Pago:

Efectivo Cheque

Nº _____ Banco: _____

Código de cobrador: _____

Firma del Funcionario

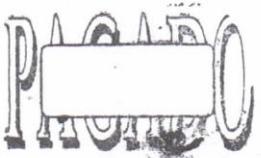
El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

06/06/2019

Monse Esperanza

177165

RELENO SANITARIO MONTE ESPERANZA					
FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:	
06/06/2019, 9:03 AM	99204 RUC:99204	72275	375303	JUAN DESARROLLO POSICIONAL	
VEHICULO:	RUTA:	DESECHO:	LUGAR:		
AJ3421	999-5	200 BASURA INORGANICA 37.5	RUTA CLIENTE CONTADO		
DETALLE DE PESAJE					
PESO DE ENTRADA: 4.88		PESO NETO: 1.84		VALOR FACTURADO: 69.00	
PESO DE SALIDA: 3.04					
FIRMA DEL CONDUCTOR			FIRMA OPERADOR DE BASCULA		
FIRMA DEL INSPECTOR					



8-6-19

	aguaseo	Concesionario del servicio de aseo
SU EMPRESA DE ASEO		ALCALDIA DISTRITO DE COLON
R.U.C. No. 271773-1-406165 - D.V. 59		Fecha: 8-6-19
Centro comercial 4 altos pasillo entre el Costo y el Titán planta baja.		
RECIBO DE CAJA		
375303		
Recibi de: <u>Desarrollo Posicional</u>		
Dirección: _____		
R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____		
Por la suma de: <u>Sesenta y nueve dolares 7900</u> B/. <u>6900</u>		
Por concepto de: <u>Uso de servicio de aseo</u> <u>Servicio de aseo</u> <u>Y Precio</u>		
Mes: <u>Junio</u> Abonar a Cuenta \$: _____ Saldo \$: _____		
Forma de Pago:		
Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Cheque <input type="checkbox"/>	IND. <input type="checkbox"/> Banco: _____
Código de cobrador: _____ Firma del Funcionario		
JUEQUE LIMPIO A COLON, PAGUE SU TASA DE ASEO El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.		

06/03/2019

Monte Esperanza

176976

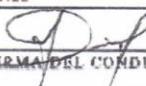
AGUASEO, S.A.

RELENTO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:
03/06/2019, 9:01	99204 RUC:99204	71867	373541	JUAN DE SARROLLO, POSICIONAL
VEHICULO:	RUTA:	T. VERTEDERO:	ESTADO:	
AJ3421	999-5	UNA HORA	POR PAGAR	
DESECHO:		LUGARES:		
200 BASURA INORGANICA 27.5		RTA CLIENTE CONTADO		

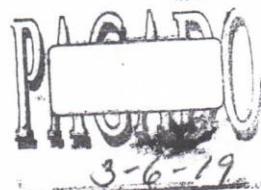
DETALLE DE PESAJE

PESO DE ENTRADA: 4.06	PESO NETO: 0.84
PESO DE SALIDA: 3.22	VALOR FACTURADO: 25.00


FIRMA DEL CONDUCTOR


FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR



SU EMPRESA DE ASEO

R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59

Centro comercial 4 altos pasillo entre el Costo y el Titán planta baja.

Recibí de:

Desarrollo Posicional

Concesionario del servicio de aseo

ALCALDIA DISTRITO DE COLON



Fecha: 3-6-19

RECIBO DE CAJA

373541

R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59

Centro comercial 4 altos pasillo entre el Costo y el Titán planta baja.

Recibí de:

Desarrollo Posicional

Dirección:

R.U.C.: _____ TEL: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de: 25.00 B/. 25.00

Por concepto de: 350 del Relleno Sanitario y P.51

Mes:

Junio

Añada Cuentas:

Saldo \$:

Firma de Pago:

Efectivo

Cheque

No.:

Banco:

Código de cobrador:

JUEGUE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO

Firma del Funcionario

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y al Acuerdo Municipal 11-161-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La tarifa es de

06/03/2019

Monte Esperanza

176989

AGUASEO, S.A.
RELENDO SANITARIO MONTE ESPERANZA
FECHA: 06/03/2019, 13:44
CLIENTE: 99204|RUC:99204
COMPROBANTE: 71583
RECIBO DE CAJA: 373516
OPERADOR: JUAN JESÚS SARROLLO
VEHICULO: AJ3421
RUTA: 999-5
T. VERIFICADO: 24 MINUTOS
ESTADO: POR PAGAR
DESECHO: 200 | BASURA INORGANICA 37.5
DETALLE DE PESAJE
PESO DE ENTRADA: 3.4
PESO NETO: 0.39
PESO DE SALIDA: 3.01
VALOR FACTURADO: 25.00

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR

PPS
27-3-19



R.U.C. No. 371773-1-406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

RECIBO DE CAJA

373516

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



Fecha: 27-3-19

Recibi de:

Dirección:

R.U.C.:

TEL:

No.

No. del Contrato:

Por la suma de:

Veinticinco dolares 05/100

Bl. 25⁰⁰

Por concepto de:

Uso del Recinto Sanitario y Asaje

Mes: Mayo

Abono a Cuenta:

Saldo \$:

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

No.:

Banco:

Código de cobrador:

Firma del Funcionario

JUEGUE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 31 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.



R.U.C. No. 271773 -1- 406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre el Costo y el Titán planta baja.

RECIBO DE CAJA

373457

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



Fecha: 10-5-19

Recibí de: Desperdicio Posicional

Dirección:

R.U.C.: TEL.: No. No. del Contrato:

Por la suma de: S/ 1000.00 CON TRÉMIS Y DÉCIMOS B/. 54.38

Por concepto de: USO DE RECAMBIO CONTAMINADO Y RIGID

Mes: Mayo Abono a Cuenta \$: Saldo \$:

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

Banco:

Código de cobrador:

JUEGUELE LIMPIO A COLON, PAGUE SU TASA DE ASEO

Firma del Funcionario

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

176057

ACUASEO, S.A.

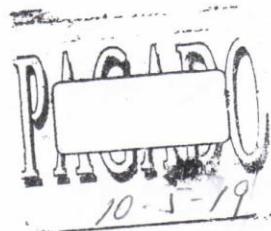
RECIBO DE CAJA

RECIBO DE CAJA			
FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:
10/05/2019, 9:40	000041RUC.00704	70145	373457
VEHICULO:	RUTA:	DETALLE:	DETALLE:
A13421	999-3	200 BASURA INORGANICA 37.5	RUTA CLIENTE CONTADO
DETALLE DE PESAJE			
PESO DE ENTRADA 1.11	PESO NETO 1.15		
PESO DE SALIDA 0.00	VALOR FACTURA 100.51.38		

Firma del conductor

Firma operador de bascula

FIRMA DEL INSPECTOR





R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

RECIBO DE CAJA

371820

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



Fecha: 30-4-19

Recibi de: D. Oscarito Posicion

Dirección: _____

R.U.C.: _____ TEL: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de: Treinta y nueve dolares 00 B/. 39.00

Por concepto de: USO DEL RECAMBIO SAVITAS: 10 pesos

Mes: Agosto Año a Cuenta: _____ Saldo \$: _____

Forma de Pago: _____

Efectivo Cheque _____ No. _____ Banco: _____

Código de cobrador: _____

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

Firma del Funcionario

173640

ACUAREO, S.A.

RECIBO DE CAJA

OPERADOR:
JUAN DEPSARROLLO
POSICIONAL

COMPROBANTE: 60413

RECIBO DE CAJA: 371820

FECHA: 10/04/2010, 0:26
CLIENTE: 990041RUC:99704

VEHICULO: RUTA 1
A13421 999-3

PESO DE ENTRADA: 3.87
PESO DE SALIDA: 2.87

DERECHOS: 200 | BASURA INORGANICA 37.3

DETALLE DE PESAJE

PESO NETO: 1.01

VALOR FACTORIA: 19.00

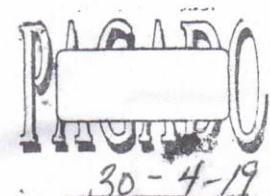
LUGARES: RUTA CLINIC CONTADO

Anelton Posicion

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR





R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre el Costo y el Titán planta baja

Recibí de: Doscerollo Personal

Dirección: _____

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de: Veinticinco dolares 9/100 B. 25⁰⁰

Por concepto de: Do del Recolmo Sanitario y Basura

Mes: ABRIL Abono a Cuenta: _____ Saldo: _____

Forma de Pago:

Efectivo Cheque No. _____ Banco: _____

Código de cobrador: _____

JUEGUE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO

Firma del Funcionario

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 23 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

173373

AGUASEO, S.A.

RECOLETO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPREADOR:
24/04/2019, 10:45	99904 RUC: 99904	69012	371797	MANJERSABOTI POSICIONAL
VEHICULO:	RUTA:	DESECHO:	LUGARES:	
DB3372	999-5	200 L BASURA INORGANICA 37,5	RUTA CLIENTE CONTADO	
DETALLE DE PESAJE				
PESO DE ENTRADA: 3.97		PESO NETO: 0.62		
PESO DE SALIDA: 3.35		VALOR FACTURADO: 25.00		

J. S.
FIRMA DEL CONDUCTOR

J. DS
FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR

J. DS
24-4-19
P. L. O. A. O.



aguaseo
SU EMPRESA DE ASEO
R.U.C. No. 271773 -1- 406185 - D.V. 59

Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

Recibí de: DESARROLLO POSICIONAL

Dirección: _____

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de: Veinticinco Dolares O/100 Bs. 25.00

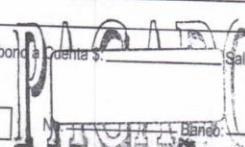
Por concepto de: USO DEL REBOQUE SANITARIO Y PESAJE

Mes: ABRIL Abono a Cuenta \$: _____ Saldo \$: _____

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque



Código de cobrador: _____

LLUEVE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO **Firma del Funcionario**
El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 23 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

173181

AGUASEO, S.A.

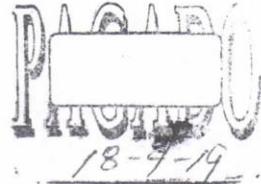
RELEÑO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:
18/04/2019, 8:52	99204 RUC:99204	68615	371785	JUAN DESARROLLO POSICIONAL
VEHÍCULO:	RUTA:	DESECHO:	LUGARES:	
AJ3421	999-5	200 BASURA INORGÁNICA 37.5	RUTA CLIENTE CONTADO	
DETALLE DE PESAJE				
PESO DE ENTRADA: 3.36	PESO NETO: 0.35			
PESO DE SALIDA: 3.01	VALOR FACTURADO: 25.00			

Pf FIRMA DEL CONDUCTOR

J25 FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR





R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

RECIBO DE CAJA
371772

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



Fecha: 15-4-19

Recibí de: Des aseo Posicional

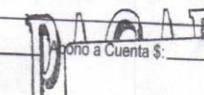
Dirección: _____

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de: Ventisquero de los 8700 B/. 2500

Por concepto de: Uso de la Placa Sanitaria y Riego

Mes: ABRIL



Albono a Cuenta \$: _____ Saldo \$: _____

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

Banco: _____

Código de cobrador: 123

Firma del Funcionario

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

172970

AGUASEO, S.A.

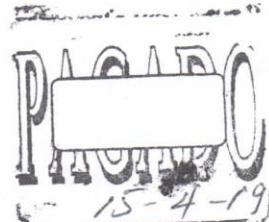
RELENO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:
15/04/2019, 9:17	99204 RUC:99204	68300	371772	JUAN DESARROLLO POSICIONAL
VEHÍCULO:	RUTA:	DESECHO:	LUGARES:	
AJ3421	999-5	200 BASURA INORGANICA 37.5	RUTA CLIENTE CONTADO	
DETALLE DE PESAJE				
PESO DE ENTRADA: 3.96		PESO NETO: 0.88		
PESO DE SALIDA: 3.08		VALOR FACTURA: 25.00		

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR





R.U.C. No. 271773-1-406185 - D.V. 59

Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja.

Recibí de:

Desarrollo Posicional

RECIBO DE CAJA

371762

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



Fecha: 11-4-19

Dirección:

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato:

Por la suma de: Veinticinco dolares \$100 B/. 25.00

Por concepto de: Uno D. Grullon. Servicio y Pasaje

Mes: ABRIL

Alcancia Cuenta \$:

Saldo \$:

Forma de Pago:

Efectivo

Cheque

No. _____ Banco: _____

Código de cobrador: _____

DEJUEGLE LIMPIO A COLÓN, PAGUE SU TASA DE ASEO

Firma del Funcionario

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 22 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

172828

AGUASEO, S.A.

RELENO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:
11/04/2019, 14:16

CLIENTE:

99204|RUC:99204

COMPROBANTE:

68044

RECIBO DE CAJA:

371762

OPERADOR:

JUAN|DESARROLLO
POSICIONAL

VEHÍCULO:
AJ3421

RUTA:

999-5

DESECHO:

200 | BASURA INORGANICA 37.5

LUGARES:

RTA CIERRE CONTADO

PESO DE ENTRADA: 3.56

DETALLE DE PESAJE

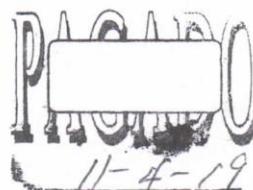
PESO NETO: 0.50

VALOR FACTURADO: 25.00

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA OPERADOR DE BÁSCULA

FIRMA DEL INSPECTOR



172675

AGUASEO, S.A.

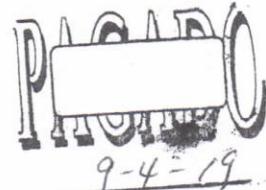
RELENO SANITARIO MONTE ESPERANZA

FECHA:	CLIENTE:	COMPROBANTE:	RECIBO DE CAJA:	OPERADOR:
09/04/2019, 9:29	99204 RUC:99204	67827	368797	JUAN DESARROLLO POSICIONAL
VEHÍCULO:	RUTA:	DESECHO:	LUGARES:	
AJ3421	999-5	200 BASURA INORGÁNICA 37.5	RUTA CLIENTE CONTADO	
DETALLE DE PESAJE				
PESO DE ENTRADA: 4.27		PESO NETO: 1.05		
PESO DE SALIDA: 3.22		VALOR FACTURADO: 39.38		

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA OPERADOR DE BASCULA

FIRMA DEL INSPECTOR



RECIBO DE CAJA

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



368797

Fecha: 9-4-19

Recibí de: Desarrollo Posicionado

Dirección:

R.U.C.: _____ TEL.: _____ No. _____ No. del Contrato: _____

Por la suma de: Tres y nueve centavos y ochos B/. 39.38

Por concepto de:

Uso del Relleno Sanitario y Basico

Mes: Abril Año al Cuenta: _____ Saldo \$: _____

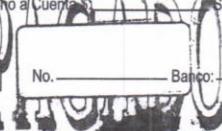
Forma de Pago:

Efectivo Cheque

No. _____

Banco: _____

Código de cobrador: _____



Firma del Funcionario

El servicio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario en el Distrito de Colón. La mora en el pago genera un rea de 10%, que se cobrará el pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

aguaseo
SU EMPRESA DE ASEO
R.U.C. No. 271773 -1- 406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja

RECIBO DE CAJA
368752

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON

Fecha: 29-3-19

TEL: _____ No. _____ No. del Contrato: _____
Concepto de: *Uso del Baño Sanitario y Pago* Bl. 2000
Mes: MARZO

de Pago: Abono a Cuenta: Saldo:
Cheque Banco:

Por la suma de: *Veinticinco Dolares Otras* No. _____ No. del Contrato: _____
Concepto de: *Uso del Baño Sanitario y Pago* Bl. 2000
Mes: MARZO

Forma de Pago: Efectivo Cheque Banco:

Este acto regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo regimen tarifario Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

RECIBO DE CAJA
368752

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON

Fecha: 29-3-19

TEL: _____ No. _____ No. del Contrato: _____
Concepto de: *Uso del Baño Sanitario y Pago* Bl. 2000
Mes: MARZO

de Pago: Abono a Cuenta: Saldo:
Cheque Banco:

Por la suma de: *Veinticinco Dolares Otras* No. _____ No. del Contrato: _____
Concepto de: *Uso del Baño Sanitario y Pago* Bl. 2000
Mes: MARZO

Forma de Pago: Efectivo Cheque Banco:

Este acto regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo regimen tarifario Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

172223

OPERADOR:
JUANIDESARROLLO
POSICIONAL

LUGARES:
RUTA CLIENTE CONTADO

195

OPERADOR DE BASCULA

29-3-19

aguaseo
SU EMPRESA DE ASEO
R.U.C. No. 271773 -1- 406185 - D.V. 59
Centro comercial 4 altos pasillo entre
el Costo y el Titán planta baja

RECIBO DE CAJA
368744

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON

Fecha: 27-3-19

TEL: _____ No. _____ No. del Contrato: _____
Por la suma de: *Tres y Siete Octaventay Ocho* Bl. 3788

Por concepto de: *Uso del Baño Sanitario y Pago* Bl. 3788
Mes: MARZO

de Pago: Abono a Cuenta: Saldo:
Cheque Banco:

Forma de Pago: Efectivo Cheque Banco:

Este acto regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo regimen tarifario Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

RECIBO DE CAJA
368744

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON

Fecha: 27-3-19

TEL: _____ No. _____ No. del Contrato: _____
Por la suma de: *Tres y Siete Octaventay Ocho* Bl. 3788

Por concepto de: *Uso del Baño Sanitario y Pago* Bl. 3788
Mes: MARZO

de Pago: Abono a Cuenta: Saldo:
Cheque Banco:

Forma de Pago: Efectivo Cheque Banco:

Este acto regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo regimen tarifario Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

172120

OPERADOR:
JUANIDESARROLLO
POSICIONAL

LUGARES:
RUTA CLIENTE CONTADO

195

OPERADOR DE BASCULA

27-3-19

SU EMPRESA DE ASEO
No. 271773-1-406185 - D.V. 59
comercial 4 altos pasillo entre
costo y el Titán planta baja.

367193

Fecha: 1-3-19

de: Desarrollo Posicional

ión:

TEL: No. No. del Contrato:
suma de: Víctor Francisco Dolores \$100 Bl. 2500

concepto de: USO del Rollito Sanitario y Posto

HACER Abono a Cuenta \$: Saldo \$:

a de Pago:

Cheque



No. Banco:

de cobrador:

Firma del Funcionario

JUEGUELE LIMPIO A COLÓN, PÁGUE SU TASA DE ASEO
icio de Aseo está regido por el Decreto 51 de Septiembre 29 de 2010 y el Acuerdo Municipal N° 101-40-04 de 12 de Marzo de 2013, que establece el nuevo régimen tarifario
ito de Colón. La mora en el pago genera un recargo del 10%, que se cobrará al pago de la factura. La Ley faculta el cobro coactivo a través del Juzgado Ejecutor Municipal.

JA: OPERADOR:
JUANIDESARROLLO
POSICIONAL
LUGARES:
RUTA CLIENTE CONTADO

25
OR DE BASCULA

17090
1-3-19

aguaseo
SU EMPRESA DE ASEO

lo. 271773-1-406185 - D.V. 59
comercial 4 altos pasillo entre
costo y el Titán planta baja.

RECIBO DE CAJA

367177

Concesionario del
servicio de aseo
ALCALDIA DISTRITO DE COLON



Fecha: 26-2-19

de: Desarrollo Posicional

le:

de:

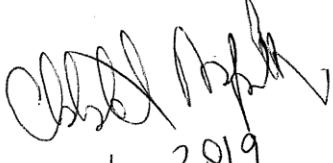
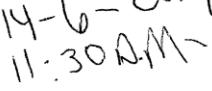
de:</p

ANEXO 3. REGISTRO DE LIMPIEZA DE BAÑO PORTATIL

RUC 858922-1-506773 DV 95 TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.V VIA SIMON BOLIVAR, TRANSISTMICA AL LAD DE LA ESTRELLA AZUL EDIF. ARADNE GAL.4 TEL. 229-1068 229-8584 FAX. 229-9601	RUC/CIP:4000271-424234 DESARROLLO POSICIONAL, S. A. CID: MIG_C003594/ Vnd:BR Direccion: Colon, Muelle 16 Colon Sist. Reff: INV00025817 Comentario: COLON, MUELLE 16		
FACTURA			
FACTURA:	TFDM110000286-00034625	FECHA: 08-03-2019	HORA: 14:14
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
0	Contrato: 10882 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-02-10 Hasta: 2019-03-11 (E)	0.00	0.00
1	Serie No: 10931 - Sanitario Sencillo	125.00	125.00
1	SSEN (E)	125.00	125.00
1	Serie No: 10267 - Sanitario Sencillo	125.00	125.00
1	SSEN (E)	125.00	125.00
1	Serie No: 11591 - Sanitario Sencillo	125.00	125.00
1	SSEN (E)	125.00	125.00
EXENTO		B/. 375.00	B/. 375.00
SUBTOTAL		B/. 375.00	B/. 375.00
TOTAL		B/. 375.00	B/. 375.00
B/. 375.00		B/. 375.00	B/. 375.00

RUC 858922-1-506773 DV 95 TECNOLOGIA SANITARIA, S.A. VIA SIMON BOLIVAR, TRANSISTIMICA AL LAD DE LA ESTRELLA AZUL EDIF. ARADNE GAL.4 TEL. 229-1068 229-8564 FAX. 229-9601	RUC/CIP:400021-1-424234 DESARROLLO POSICIONAL, S. A. CID: MIG_C003594/ Vnd:BR Direccion: Colon, Muelle 16 Colon Sist. Reff: INV00026809 Comentario: COLON, MUELLE 16		
FACTURA			
FACTURA:	TEDM110000286-00035171		
FECHA:	01-04-2019		
HORA:	15:37		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
0	Contrato: 10882 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-03-12 Hasta: 2019-04-10 (E)	0.00	0.00
1	Serie No: 10931 - Sanitario Sencillo 1-SSEN (E)	125.00	125.00
1	Serie No: 10267 - Sanitario Sencillo 1-SSEN (E)	125.00	125.00
1	Serie No: 11591 - Sanitario Sencillo 1-SSEN (E)	125.00	125.00
FACTURA			
EXENTO	B/. 375.00	SUBTOTAL TOTAL	B/. 375.00 B/. 375.00
			B/. 375.00

RUC 858922-1-506773 DV 95 TECNOLOGIA SANITARIA, S.. VIA SIMON BOLIVAR, TRANSISTMICA AL LAD DE LA ESTRELLA AZUL EDIF. ARADNE GAL.4 TEL. 229-1068 229-8584 FAX. 229-9601	RUC/CIP:40002 1-424234 DESARROLLO PC.ACIONAL, S. A. CID: MIG_C003594/ Vnd:BR Direccion: Colon, Muelle 16 Colon Sist. Reff: INV00028319 Comentario: COLON, MUELLE 16		
FACTURA			
FACTURA:	TFDM110000286-00036042		
FECHA: 15-05-2019	HORA: 14:16		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
0	Contrato: 10882 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-04-11 Hasta: 2019-05-10 (E)	0.00	0.00
1	Serie No: 10931 - Sanitario Sencillo SSEN (E)	125.00	125.00
1	Serie No: 10267 - Sanitario Sencillo SSEN (E)	125.00	125.00
1	Serie No: 11591 - Sanitario Sencillo SSEN (E)	125.00	125.00
EXENTO	B/. 375.00	SUBTOTAL TOTAL	B/. 375.00 B/. 375.00
			B/. 375.00

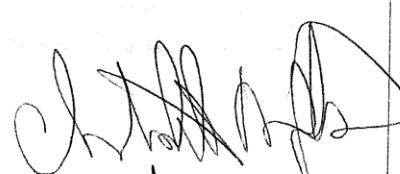
<p>RUC 858922-1-506773 DV 95 TECNOLOGIA SANITARIA, S.A. VIA SIMON BOLIVAR, TRANSISTMICA AL LAD DE LA ESTRELLA AZUL EDIF. ARADNE GAL.4 TEL. 229-1068 229-8584 FAX. 229-9601</p>		<p>RUC/CIP:400021-1-424234 DESARROLLO TECNOLÓGICO TONAL, S. A. CID: MIG_C003594/ Vnd:BR Dirección: Colon, Muelle 16 Colon Sist. Ref: INV00029293 Comentario: COLON, MUELLE 16</p>	
FACTURA			
FACTURA: TFDM110000286-00036569		FECHA: 10-06-2019	HORA: 11:44
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
0	Contrato: 10882 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-06-11 Hasta: 2019-06-09 (E) Serie No: 10931 - Sanitario Sencillo	0.00	0.00
1	SSEN (E)	125.00	125.00
1	Serie No: 10267 - Sanitario Sencillo	125.00	125.00
1	SSEN (E)	125.00	125.00
1	Serie No: 11591 - Sanitario Sencillo	125.00	125.00
	SSEN (E)	125.00	125.00
  			
EXENTO	B/. 375.00	SUBTOTAL TOTAL	B/. 375.00 B/. 375.00
			B/. 375.00
TP000110000286			

RUC 858922-1-506773 DV 9 TECNOLOGIA SANITARIA, S.A. PANAMA, PANAMA VIA SIMON BOLIVAR A LADO DE LA ESTRELLA AZUL, EDF ARADNE GALERA 4 TEL 229-1068 229-8584 FAX 229-9601 FACTURA	RUC/CIP:4000 1-424234 DESARROLLO PLACIONAL, S. A. CID: MIG_C003594/ Vnd:BR Direccion: Colon, Muelle 16 Colon Sist. Reff: INV00030308 Comentario: COLON, MUELLE 16		
FACTURA: TFDM110001679-00016764	FECHA: 05-07-2019 HORA: 14:39		
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
0	Contrato: 10882 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-06-10 Hasta: 2019-07-09 (E) Serie No: 13144 - Sanitario Sencillo	0.00	0.00
1	SSEN (E) Serie No: 12030 - Sanitario Sencillo	125.00	125.00
1	SSEN (E) Serie No: 10062 - Sanitario Sencillo	125.00	125.00
1	SSEN (E)	125.00	125.00
EXENTO	B/. 375.00	SUBTOTAL TOTAL	B/. 375.00 B/. 375.00
		TICKET 4	B/. 375.00
DEI			TFDM110001679

RLC 0589-22-1-006734 DV 95 TECNOLOGIA SANITARIA S.A. VIAACION BOLIVAR, FRONTELLA AL LADO DE LA ESTRELLA AZUL, ELITE, AREQUIPA TEL: 084-229-1068 229-8584 FAX: 229-86113	RLC/CP/400021-1-624244 DESARROLLO POSTCUAL S. A. CDE: MUS. C003594/ Vnde:BR DIRECCION: CEDIL, Muelle 16, Callao SISTEMA: INV00002599 Comercio: COLOR, PRECIO: 16		
FACTURA			
FACTURA:	TF001 00052342-00000539	FECHA: 08-08-2019	HORA: 12:13
CODIGO/DETAL	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
0	Contrato: 10882 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-07-10 Hasta: 2019-08-08 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-07-10 Hasta: 2019-08-08 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-07-10 Hasta: 2019-08-08 (E) serie No: 13144 - Sanitarin Sencillito SSEN (E)	125.00	125.00
0	serie No: 12040 - Sanitarin Sencillito SSEN (E)	125.00	125.00
0	serie No: 10062 - Sanitarin Sencillito SSEN (E)	125.00	125.00
DOCUMENTO NO FISCAL			
EXENTO	B/. 375.00	SUBTOTAL	B/. 375.00
		TOTAL	B/. 375.00
		TICKET: 4	B/. 375.00

DFTC

TF001 00052342

<p>RUC 858922-1-506773 DV 95 TECNOLOGIA SANITARIA, S.A. VIA SIMON BOLIVAR, TRANSISMICA AL LADO DE LA ESTRELLA AZUL EDIF. ARADNE GAL. 4. PANAMA TEL. 229-1068 229-8584 FAX. 229-9601</p>		<p>RUC/CIP: 400021-1-424234 DESARROLLO POSICIONAL, S. A. CID: MIG_C003594/ Vnd:BR Direccion: Colon, Muelle 16 Colon Sist. Reff: INV00032582 Comentario: COLON, MUELLE 16</p>	
FACTURA			
FACTURA:	TFDM110052342-00001112	FECHA: 06-09-2019	HORA: 10:35
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	SUBTOTAL
0	Contrato: 10082 (E)	0.00	0.00
0	Desde: 2019-08-09 Hasta: 2019-09-07 (E)	0.00	0.00
1	Serie No: 13144 - Sanitario Sencillo SSEN. (E)	125.00	125.00
1	Serie No: 12030 - Sanitario Sencillo SSEN. (E)	125.00	125.00
1	Serie No: 10062 - Sanitario Sencillo SSEN. (E)	125.00	125.00
 <i>20 Sept 2019</i>			
EXENTO	B/. 375.00	SUBTOTAL TOTAL	B/. 375.00 B/. 375.00
		TICKET 4	B/. 375.00

202

TFDM110052342

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-03-18

Ruta: Colon NORTE

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.
Proyecto: 10682 / colon, muelle 18
Dirección: Muelle 18, Colón, - TEL. 235-8430

Sanitarios a Limpiar

Sencillo (3) 10931, 11691, 10267

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-04-08

Ruta: Colon NORTE

Limpieza Rutinaria

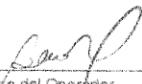
Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL, S. A.
Proyecto: 10682 / colon, muelle 18
Dirección: Muelle 18, Colón, - TEL. 235-8430

Sanitarios a Limpiar

Sencillo (3) 10931, 11691, 10267

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

TECHNOLOGIA SANTITATIA. 182.

T-903 11250 1125121

Orden de Limpieza

新編世界地圖 2022年04月版

Plataforma: Colón NORTE

L'esplosione Addio

CREATÉ. DESEARROLLO POSICIONAL, S. A.

Produktions- und Montageanlagen

Chromatogram 16: 16.00 min. TGA 2000

S. M. SAWADA ET AL.

Figure 11. 1957. 5000000. 1000000. 500000.

1723-4326(200203)16:3;1-2

Ergonomics and Workforce

Gianni del Chiaro

અનુભૂતિઓના વિનિયોગ. ૩૩

Orden de Limpieza

Ensayo Color-NIST

10 | [Sociedad](#) | [Acciones](#)

Editor: APPRENTICACIONAL S.A.

更多資訊請上 www.10000000.com 或撥打 100

“The *Journal of the American Revolution* is the most important publication on the American Revolution in the English language.” —John C. Langdon, *Journal of the American Revolution*, Vol. 1, No. 1, Spring 2009.

• 110 •

2014-0724-008/070

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 235-8430

Orden de Limpieza

Fecha: 2010-04-22

Ruta: Colón NORTE

Limpieza Programada

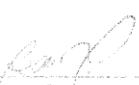
Limpieza Adicional

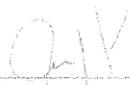
Cliente: DESARROLLO POSICIONAL S.A.
Proyecto: 109001 Colón, muelle 16
Dirección: muelle 16 Colón - TEL. 235-8430

Sistemas a Limpliar

General (3) 10281, 11591, 10287

Observación


Firma del Encargado


Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 235-8430

Orden de Limpieza

Fecha: 2010-05-19

Ruta: Colón NORTE

Limpieza Programada

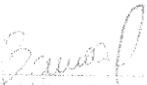
Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL S.A.
Proyecto: 109001 Colón, muelle 16
Dirección: muelle 16 Colón - TEL. 235-8430

Sistemas a Limpliar

General (3) 10281, 11591, 10287

Observación


Firma del Encargado


Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 225-4063

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-05-10 Ruta: Colón NORTE

Limpieza Plataformas Limpieza Adicional

Objeto: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.
Proyecto: 10587 Colón, muelle 10
Dirección: Muelle 10, Colón - TEL. 235-8420

Sanitarios a Lavar
Cuenta: 031 20831, 41591, 10267

Observación


Firma del Cliente


Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 225-4063

Orden de Limpieza

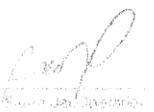
Fecha: 2019-05-10 Ruta: Colón NORTE

Limpieza Plataformas Limpieza Adicional

Objeto: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.
Proyecto: 10587 Colón, muelle 10
Dirección: Muelle 10, Colón - TEL. 235-8420

Sanitarios a Lavar
Cuenta: 031 20831, 41591, 10267

Observación


Firma del Cliente


Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel 222-4969

Fecha: 2019-05-02

Ruta: Color NORTE

Limpieza Básica

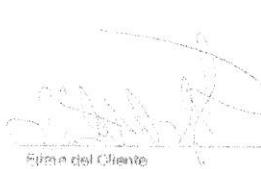
Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO REGIONAL, S.A.
Proyecto: 100002 Color: azul 14
Dirección: Bulevar 10, Col. 10, TEL. 235-8430

Servicio a Cliente: 100001, 100002, 100003
Teléfono: 100001, 100002, 100003

Observación:

 Firma del Cliente

 Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel 222-4969

Fecha: 2019-05-07

Ruta: Color NORTE

Limpieza Básica

Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO REGIONAL, S.A.
Proyecto: 100002 Color: azul 14
Dirección: Bulevar 10, Col. 10, TEL. 235-8430

Servicio a Cliente: 100001, 100002, 100003
Teléfono: 100001, 100002, 100003

Observación:

 Firma del Cliente

 Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1969

Orden de Limpieza

Fecha: 2013-06-17
 Limpieza Furtiva

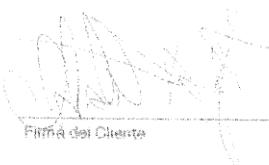
Ruta: Colon NORTE
 Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.
Proyecto: 10681 Colon, muell 16
Dirección: Muell 16, Godó, TEL. 226-0430

Sanitarios a Limpieza
Operario: 10621, 11591, 10267

Observación


Operario: 



TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1969

Orden de Limpieza

Fecha: 2013-06-17
 Limpieza Furtiva

Ruta: Colon NORTE
 Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.
Proyecto: 10681 Colon, muell 16
Dirección: Muell 16, Godó, TEL. 226-0430

Sanitarios a Limpieza
Operario: 10621, 11591, 10267

Observación


Operario: 


Cliente: 



TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2010-02-24

Ruta: Colon NORTE

Limpieza Básica

Limpieza Adicional

Cliente: DEBARRILLO POSICIONAL, S.A.
Proyecto: 10982 / colon muelle 10
Dirección: Muellie 10, Colón - TEL. 235-8430

Servicios a Limpiar
Servicio(s): 10141, 10062, 12050

Observación


Firma del Operador


Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2010-02-24

Ruta: Colon NORTE

Limpieza Básica

Limpieza Adicional

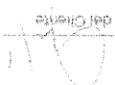
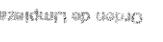
Cliente: DEBARRILLO POSICIONAL, S.A.
Proyecto: 10982 / colon muelle 10
Dirección: Muellie 10, Colón - TEL. 235-8430

Servicios a Limpiar
Servicio(s): 10031, 11591, 10267

Observación


Firma del Operador


Firma del Cliente

INTERTECHNOLOGIES SANTAFERIA, S.A.		Orden de Limpieza
Nº 2236766		
Fecha:	2000/07/01	Ruta: Colón NORTE
<input checked="" type="checkbox"/>	Limpieza Básica	<input type="checkbox"/> Limpieza Adicional
Objeto:	DEPARTAMENTO POSICIONAL S.A.	
Propietario:	Domingo, Raúl, calle 10	
Directorio:	Avda. 10, Colón, Tel: 276-8490	
Santiago o Madrid:	Santiago	
Domicilio (3):	10144, 10062, 12030	
Observación:	 	
   		
 		
 		
 		
 		
 		
 		
 		
 		
 		
 		

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-06-05

Ruta: Colon NORTE

Limpieza Rotinería

Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL, S. A.

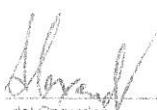
Proyecto: 10082 / colon, muelle 18

Dirección: Muelle 18, Colón, - TEL. 285-8430

Sanitarios a Limpiar

Beneficio [3] 18144, 10062, 12030

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-07-20

Ruta: Colon NORTE

Limpieza Rotinería

Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL, S. A.

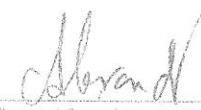
Proyecto: 10082 / colon, muelle 18

Dirección: Muelle 18, Colón, - TEL. 285-8430

Sanitarios a Limpiar

Beneficio [3] 18144, 10062, 12030

Observación



Firma del Operador



Firma del Cliente

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

T: 229-1068

Fecha: 2019-08-19

Limpieza Física

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL S.A.

Proyecto: 10832 / colon mutile 16

Dirección: Huella 16, Colón - TEL: 235-9430

Sanitarios a Limpiar

Servicio [3] 13:44, 10/02, 12030

Observación


Firma del Operador

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Tel: 229-1068

Fecha: 2019-08-12

Limpieza Física

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL S.A.

Proyecto: 10832 / colon mutile 16

Dirección: Huella 16, Colón - TEL: 235-9430

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-08-19

Limpieza Física

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL S.A.

Proyecto: 10832 / colon mutile 16

Dirección: Huella 16, Colón - TEL: 235-9430

Sanitarios a Limpiar

Servicio [3] 13:44, 10/02, 12030

Observación


Firma del Cliente

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-08-12

Limpieza Física

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL S.A.

Proyecto: 10832 / colon mutile 16

Dirección: Huella 16, Colón - TEL: 235-9430

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel: 229-1063

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-09-02

Ruta: Colon NORTE

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Ciudad: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.

Proyecto: 10822 / colon, muelle 16

Dirección: Muelle 16, Colón - TEL: 235-8430

Sanitarios a Limpliar

Servicio(s): 3) 139 44. 0062. 12030

Observación


Firma del Operador

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-08-26

Ruta: Colon NORTE

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Ciudad: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.

Proyecto: 10822 / colon, muelle 16

Dirección: Muelle 16, Colón - TEL: 235-8430

Sanitarios a Limpliar

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.
Tel: 229-1063

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-09-02

Ruta: Colon NORTE

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Clients: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.

Proyecto: 10822 / colon, muelle 16

Dirección: Muelle 16, Colón - TEL: 235-8430

Sanitarios a Limpliar

Servicio(s): 3) 139 44. 0062. 12030

Observación


Firma del Operador

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-08-26

Ruta: Colon NORTE

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Clients: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.

Proyecto: 10822 / colon, muelle 16

Dirección: Muelle 16, Colón - TEL: 235-8430

Sanitarios a Limpliar

TECNOLOGIA SANTAFIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-09-09

Ruta: Cuen NORTE

Limpieza Flujística

Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.

Proyecto: 10852 / cuen. muelle 16

Dirección: Muelle 16, Cuen. Tel. 235-8430

Sanitarios a Limpieza

Spencillo [3] 73444, 10082, 12030

Observación:

OB

Firma del Observador:

Firma del Cliente:

TECNOLOGIA SANTAFIA, S.A.
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-09-10

Ruta: Cuen NORTE

Limpieza Flujística

Limpieza Adicional

Cliente: DESARROLLO POSICIONAL, S.A.

Proyecto: 10852 / cuen. muelle 16

Dirección: Muelle 16 Cuen. Tel. 235-8430

Sanitarios a Limpieza

Spencillo [3] 73444, 10082, 12030

Firma del Observador:

Firma del Cliente:

ANEXO 4. FUMIGACIÓN



REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE
COLON
IMPUUESTO DE NEGOCIOS
TESORERIA MUNICIPAL
Corregimiento Barrio Sur Calle 11 y 12 y Avenida Santa Isabel
Teléfonos: 475 50 27 - 475 5050
www.municipiocolon.gob.pa

PERMISO
0000029230
0000029230

PERMISO DE FUMIGACIÓN

Por este conducto el suscrito, MGTER. MARIO ORTEGA CH., actuando en mi condición de Tesorero Municipal del Municipio de Colón, expido hoy 19 DE AGOSTO DE 2019, el presente PERMISO DE FUMIGACIÓN a solicitud del establecimiento comercial denominado(a) FUMIGADORA TRULY NOLEN, S.A., Contribuyente N° 0000000715, cuyo Representante Legal o Propietario es RICARDO DEL VALLE PAREDES, con cédula de identidad personal N° 8-222-2224, ubicado en COLON, COLON, BARRIO NORTE, CALLE 7, AVE, AMADOR GUERRERO, CALLE 7, LOCAL NO.1, CASA NO.13 A Y B, para que sea ENTREGADO al negocio denominado DESARROLLO POSICIONAL S.A contribuyente N° 0000014315 , cuyo Representante Legal o propietario es DESARROLLO POSICIONAL S.A con cédula de identidad personal N° 40021-1-42, localizado en COLON, COLON, BARRIO SUR, BARRIO SUR, ZONA LIBRE, como CONSTANCIA del servicio de fumigación que se realizará en este local el día 19 DE AGOSTO DE 2019 y que podrá prorrogarse, hasta dos (2) días calendarios después de la fecha de expiración del presente documento.

FECHA DE EXPIRACIÓN: Cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la fecha señalada para la fumigación

VALIDEZ: Este permiso continuará válido hasta la fecha programada para la nueva fumigación, si dentro del término de expiración o de la prórroga se concretiza la fumigación al cual accede.

OBSERVACION: Este permiso deberá colocarse en un lugar visible dentro del establecimiento fumigado.

Recibo de pago N° 1000148304 Fecha 19 DE AGOSTO DE 2019

DERECHO:

Acuerdo N° 101-40-14 del 3 de Mayo de 2011 "Por medio del cual el Concejo Municipal del Distrito de Colón, reorganiza y actualiza el Régimen Impositivo del Municipio de Colón y se adoptan otras disposiciones sobre esta materia." (Gaceta oficial N°. 26830-B de julio 18 de 2011) y demás disposiciones complementarias aplicables a la materia.

CERTIFICACION DEL FUMIGADOR

Por este medio certificamos bajo la gravedad de juramento que el servicio de Fumigación en el negocio denominado: DESARROLLO POSICIONAL S.A Contribuyente N°: 0000014315, se hizo efectivo a las 10:00 (AM/PM) del día 31 de Agosto de 2019
FECHA DE LA PROXIMA FUMIGACION: 30 DE Septiembre DE 2019

Mario Ortega Ch.
POR LA FUMIGADORA
Santos

MGTER. MARIO ORTEGA CH.
Tesorero Municipal
(Firma mecánica autorizada)





REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE
COLÓN
IMPUESTO DE NEGOCIOS
TESORERIA MUNICIPAL
Corregimiento Barrio Sur Calle 11 y 12 y Avenida Santa Isabel
Teléfono: 475 50 27 - 475 5050
www.municipiocolon.gob.pa

PERMISO
0000028449
0000028449

PERMISO DE FUMIGACIÓN

Por este conducto el suscrito, MGTER. MARIO ORTEGA CH., actuando en mi condición de Tesorero Municipal del Municipio de Colón, expido hoy 31 DE JULIO DE 2019, el presente PERMISO DE FUMIGACION a solicitud del establecimiento comercial denominado(a) FUMIGADORA TRULY NOLEN, S.A., Contribuyente N° 0000000715, cuyo Representante Legal o Propietario es RICARDO DEL VALLE PAREDES, con cédula de identidad personal N° 8-222-2224, ubicado en COLON, COLON, BARRIO NORTE, CALLE 7, AVE, AMADOR GUERRERO, CALLE 7, LOCAL NO.1, CASA NO.13 A Y B, para que sea ENTREGADO al negocio denominado DESARROLLO POSICIONAL S.A contribuyente N° 0000014315 , cuyo Representante Legal o propietario es DESARROLLO POSICIONAL S.A con cédula de identidad personal N° 40021-1-42, localizado en COLON, COLON, BARRIO SUR, BARRIO SUR, ZONA LIBRE, como CONSTANCIA del servicio de fumigación que se realizará en este local el día 30 DE JULIO DE 2019 y que podrá prorrogarse, hasta dos (2) días calendarios después de la fecha de expiración del presente documento.

FECHA DE EXPIRACIÓN: Cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la fecha señalada para la fumigación

VALIDEZ: Este permiso continuará válido hasta la fecha programada para la nueva fumigación, si dentro del término de expiración o de la prórroga se concretiza la fumigación al cual accede.

OBSERVACION: Este permiso deberá colocarse en un lugar visible dentro del establecimiento fumigado.

Recibo de pago N° 1000147089

Fecha 30 DE JULIO DE 2019

DERECHO:

Acuerdo N° 101-40-14 del 3 de Mayo de 2011 "Por medio del cual el Concejo Municipal del Distrito de Colón, reorganiza y actualiza el Régimen Impositivo del Municipio de Colón y se adoptan otras disposiciones sobre esta materia. " (Gaceta oficial No. 26830-B de julio 18 de 2011) y demás disposiciones complementarias aplicables a la materia.

CERTIFICACION DEL FUMIGADOR

Por este medio certificamos bajo la gravedad de juramento que el servicio de Fumigación en el negocio denominado: DESARROLLO POSICIONAL S.A. Contribuyente N°: 0000014315, se hizo efectivo a las 25 de Julio de 2019

FECHA DE LA PROXIMA FUMIGACION: 25 DE Agosto DE 2019

MARIO ORTEGA CH.
POR LA FUMIGADORA
MARIO ORTEGA CH.

MGTER. MARIO ORTEGA CH.
Tesorero Municipal
(Firma mecánica autorizada)





REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE
COLON
IMPUESTO DE NEGOCIOS
TESORERIA MUNICIPAL
Corregimiento Barrio Sur Calle 11 y 12 y Avenida Santa Isabel Teléfonos: 475 50 27 - 475 5050

PERMISO
0000039390

PERMISO DE FUMIGACIÓN

Por este conducto el suscrito, JUAN RAMON CEDEÑO, actuando en mi condición de Tesorero Municipal del Municipio de Colón, expido hoy 23 DE MAYO DE 2019 el siguiente PERMISO DE FUMIGACIÓN a solicitud del establecimiento comercial denominado(a) FUMIGACIONES TRULY NOLEN, S.A. - SERVICIOS DE FUMIGACION, Contribuyente N° 0000012992, cuyo Representante Legal o Propietario es TRULY NOLEN, S.A. TRULY NOLEN, S.A., con cédula de identidad personal N° 280092-1-4021, ubicado en COLON, COLON, BARRIO NORTE, NO DISponible, AVE. AMADOR GUERRERO, CALLE 7, LOCAL NO.1, CASA NO.13 A Y B, NO DISponible, para que sea ENTREGADO al negocio denominado DESARROLLO POSICIONAL,S.A contribuyente N° 40021-1-424234, cuyo Representante Legal o Propietario es DESARROLLO POSICIONAL,S.A. DESARROLLO POSICIONAL,S.A. con cédula de identidad personal N° 40021-1-424234, localizado en COLON, COLON, BARRIO SUR, ZONA LIBRE ZONA LIBRE, como CONSTANCIA del servicio de fumigación que se realizará en este local el día 22 DE MAYO DE 2019 y que podrá prorrogarse, hasta dos (2) días calendarios después de la fecha de expiración del presente documento.

FECHA DE EXPIRACIÓN: Cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la fecha señalada para la fumigación

VALIDEZ: Este permiso continuará válido hasta la fecha señalada para la nueva fumigación, si dentro del término de expiración o de la prórroga se concreta la fumigación a la cual accede.

OBSERVACION: Este permiso deberá colocarse en un lugar visible dentro del establecimiento fumigado.

Recibo de pago N° 253430 Fecha 23 DE MAYO DE 2019

DERECHO:

Acuerdo N° 101-40-14 del 3 de Mayo de 2011 "Por medio del cual el Concejo Municipal del Distrito de Colón, reorganiza y actualiza el Régimen Jurídico del Municipio de Colón y se adoptan otras disposiciones sobre esta materia." (Gaceta oficial No. 26839-B de junio 10 de 2011) y demás disposiciones complementarias aplicables a la materia.

CERTIFICACION DEL FUMIGADOR

Por este medio certificamos bajo la gravidad de la ley que el servicio de Fumigación en el negocio denominado: DESARROLLO POSICIONAL,S.A., ubicado en COLON, COLON, BARRIO NORTE, NO DISponible, (AM/PM) del día 22 de Mayo de 2019 se hizo efectivo a las 09:00 DE 2019

FECHA DE LA PROXIMA FUMIGACIÓN: 23 de Mayo de 2019

Juan Ramon Cedeno
PRESIDENTE MUNICIPAL

JUAN RAMON CEDEÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firma Electrónica
Digitalizada)





RÉPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE
COLON
IMPUESTO DE NEGOCIOS
TESORERIA MUNICIPAL
Corregimiento Barrio Sur Calle 11 y 12 y Avenida Santa Isabel Teléfonos: 475 50 27 - 475 5050

PERMISO
0000038357

PERMISO DE FUMIGACIÓN

Por este conducto el suscrito, JUAN RAMON CEDEÑO, actuando en mi condición de Tesorero Municipal del Municipio de Colón, expido hoy 23 DE ABRIL DE 2019, el presente PERMISO DE FUMIGACIÓN a solicitud del establecimiento comercial denominado(a) FUMIGADORA TRULY NOLEN, S.A. - SERVICIOS DE FUMIGACION, Contribuyente N° 0000012992, cuya Representante Legal o Propietario es TRULY NOLEN, S.A. TRULY NOLEN, S.A., con cédula de identidad personal N° 289608-408601, ubicado en COLON, COLON, BARRIO NORTE, NO DISPONIBLE, AVE, AMADOR GUERRERO, CALLE 7, LOCAL NO.1, CASA NO.13 A Y B, NO DISPONIBLE, para que sea ENTREGADO al negocio denominado DESARROLLO FUMIGACION contribuyente N° 40021-1-424234, cuyo Representante Legal o propietario es DESARROLLO FUMIGACION DESARROLLO FUMIGACION con cédula de identidad personal N° 40021-1-424234, localizado en COLON, COLON, BARRIO SUR, ZONA LIBRE ZONA LIBRE, como CONSTANCIA del servicio de fumigación que se realizará en este local el dia 23 DE ABRIL DE 2019 y que podrá prorrogarse, hasta dos (2) días calendarios después de la fecha de expiración del presente documento.

FECHA DE EXPIRACIÓN: Cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la fecha señalada para la fumigación

VALIDEZ: Este permiso continuará válido hasta la fecha programada para la nueva fumigación, si dentro del término de expiración o de la prórroga se concretiza la fumigación al cual accede.

OBSERVACION: Este permiso deberá colocarse en un lugar visible dentro del establecimiento fumigado.

Recibo de pago N° 247966 Fecha 23 DE ABRIL DE 2019

DERECHO:

Acuerdo N° 101-40-14 del 3 de Mayo de 2011 "Por medio del cual el Concejo Municipal del Distrito de Colón, reorganiza y actualiza el Régimen Impositivo del Municipio de Colón y se adoptan otras disposiciones sobre esta materia." (Gaceta oficial No. 26830-B de julio 18 de 2011) y demás disposiciones complementarias aplicables a la materia.

CERTIFICACION DEL FUMIGADOR

Por este medio certificamos bajo la gravedad de juramento que el servicio de Fumigación en el negocio denominado: DESARROLLO FUMIGACION , Contribuyente N°: 40021-1-424234, se hizo efectivo a las

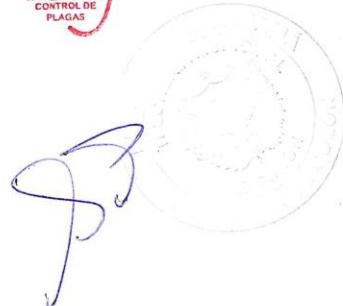
(AM/PM) del dia 23 de Junio de 2019 DE 2019

FECHA DE LA PROXIMA FUMIGACION: PS Junio 2019 DE 2019

Pepe Alvaro

POR LA FUMIGADORA

JUAN RAMON CEDEÑO
Tesorero Municipal
(Firma mecánica
autorizada)





REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE
COLON
IMPUESTO DE NEGOCIOS
TESORERIA MUNICIPAL
Corregimiento Barrio Sur Calle 11 y 12 y Avenida Santa Isabel Teléfonos: 475 50 27 - 475 5050

PERMISO

0000037619

PERMISO DE FUMIGACIÓN

Por este conducto el suscrito, JUAN RAMON CEDEÑO, actuando en mi condición de Tesorero Municipal del Municipio de Colón, expido hoy 25 DE MARZO DE 2019, el presente PERMISO DE FUMIGACION a solicitud del establecimiento comercial denominado(a) FUMIGADORA TRULY NOLEN, S.A. - SERVICIOS DE FUMIGACION, Contribuyente N° 0000012992, cuyo Representante Legal o Propietario es TRULY NOLEN , S.A. TRULY NOLEN , S.A. , con cédula de identidad personal N° 289608-408601, ubicado en COLON, COLON, BARRIO NORTE, NO DISPONIBLE, AVE, AMADOR GUERRERO, CALLE 7, LOCAL NO.1, CASA NO.13 A Y B, NO DISPONIBLE, , para que sea ENTREGADO al negocio denominado DESARROLLO POSICIONAL S.A contribuyente N° 40021-1-422381, cuyo Representante Legal o propietario es DESARROLLO POSICIONAL S.A DESARROLLO POSICIONAL S.A con cédula de identidad personal N° 40021-1-422381, localizado en COLON, COLON, BARRIO SUR, , , como CONSTANCIA del servicio de fumigación que se realizará en este local el día 25 DE MARZO DE 2019 y que podrá prorrogarse, hasta dos (2) días calendarios después de la fecha de expiración del presente documento.

FECHA DE EXPIRACION: Cinco (5) días calendarios, contados a partir del dia siguiente a la fecha señalada para la fumigación

VALIDEZ: Este permiso continuará válido hasta la fecha programada para la nueva fumigación, si dentro del término de expiración o de la prórroga se concretiza la fumigación al cual accede.

OBSERVACION: Este permiso deberá colocarse en un lugar visible dentro del establecimiento fumigado.

Recibo de pago N° 242339 Fecha 25 DE MARZO DE 2019

DERECHO:

Acuerdo N° 101-40-14 del 3 de Mayo de 2011 "Por medio del cual el Concejo Municipal del Distrito de Colón, reorganiza y actualiza el Régimen Impositivo del Municipio de Colón y se adoptan otras disposiciones sobre esta materia." (Gaceta oficial No. 26830-B de julio 18 de 2011) y demás disposiciones complementarias aplicables a la materia.

CERTIFICACION DEL FUMIGADOR

Por este medio certificamos bajo la gravedad de juramento que el servicio de Fumigación en el negocio denominado: DESARROLLO POSICIONAL S.A. Contribuyente N°: 40021-1-422381, se hizo efectivo a las

(AM/PM) del día 27 de Marzo de 2019 a 27 DE abril DE 2019

FECHA DE LA PROXIMA FUMIGACION: 27 DE abril DE 2019

Juan Ramon Ceñido
POR LA FUMIGADORA

Juan Ramon Ceñido
JUAN RAMON CEDEÑO
Tesorero Municipal
(Firma mecánica
autorizada)





REPÚBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE
COLON
IMPUESTO DE NEGOCIOS
TESORERIA MUNICIPAL
Corregimiento Barrio Sur Calle 11 y 12 y Avenida Santa Isabel Teléfonos: 475 50 27 - 475 5050

PERMISO
0000036878

PERMISO DE FUMIGACIÓN

Por este conducto el suscrito, JUAN RAMON CEDEÑO, actuando en mi condición de Tesorero Municipal del Municipio de Colón, expido hoy 26 DE FEBRERO DE 2019, el presente PERMISO DE FUMIGACIÓN a solicitud del establecimiento comercial denominado(a) FUMIGADORA TRULY NOLEN S.A. - SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, Contribuyente N° 0000012992, cuyo Representante Legal o Propietario es TRULY NOLEN , S.A. TRULY NOLEN , S.A., con cédula de identidad personal N° 289608-408601, ubicado en COLON, COLON, BARRIO NORTE, NO DISPONIBLE, AVE. AMADOR GUERRERO, CALLE 7, LOCAL NO.1, CASA NO.13 A Y B, NO DISPONIBLE, , para que sea ENTREGADO al negocio denominado DESARROLLO POSICIONAL,S.A contribuyente N° 40021-1-424234, cuyo Representante Legal o propietario es DESARROLLO POSICIONAL,S.A. DESARROLLO POSICIONAL,S.A. con cédula de identidad personal N° 40021-1-424234, localizado en COLON, COLON, BARRIO SUR, , ZONA LIBRE ZONA LIBRE, como CONSTANCIA del servicio de fumigación que se realizará en este local el día 26 DE FEBRERO DE 2019 y que podrá prorrogarse, hasta dos (2) días calendarios después de la fecha de expiración del presente documento.

FECHA DE EXPIRACIÓN: Cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la fecha señalada para la fumigación

VALIDEZ: Este permiso continuará válido hasta la fecha programada para la nueva fumigación, si dentro del término de expiración o de la prórroga se concretiza la fumigación al cual accede.

OBSERVACION: Este permiso deberá colocarse en un lugar visible dentro del establecimiento fumigado.

Recibo de pago N° 237234 Fecha 26 DE FEBRERO DE 2019

DERECHO:

Acuerdo N° 101-40-14 del 3 de Mayo de 2011 "Por medio del cual el Concejo Municipal del Distrito de Colón, reorganiza y actualiza el Régimen Impositivo del Municipio de Colón y se adoptan otras disposiciones sobre esta materia." (Gaceta oficial No. 26830-B de julio 18 de 2011) y demás disposiciones complementarias aplicables a la materia.

CERTIFICACION DEL FUMIGADOR

Por este medio certificamos bajo la gravedad de juramento que el servicio de Fumigación en el negocio denominado: DESARROLLO POSICIONAL,S.A., Contribuyente N°: 40021-1-424234, se hizo efectivo a las

(AM/PM) del dia 27 de Febrero de 2019

FECHA DE LA PROXIMA FUMIGACION: 27 DE Marzo DE 2019

JUAN RAMON CEDEÑO
POR LA FUMIGADORA

JUAN RAMON CEDEÑO
Tesorero Municipal
(Firma mecánica
autorizada)

ANEXO 6. CAPACITACIONES



**Panama
Outdoors**

Otorga el presente certificado a:

Víctor Manuel Macia Santana

Cedula: 3-101-136

Por su participación, en la capacitación teórico práctica de

Manejo de Extintores

- Causas que provocan incendios • Que es el fuego • Propagación del fuego y tipos de fuego
- Componentes de un extintor • Tipo de extintores y su uso • Como actuar en caso de incendio.

Realizado el jueves 7 de febrero de 2019,
en Desarrollo Posicional, en Ciudad de Colón, con duración de 4 horas.



Luis Iván Herrera

Gerente / Instructor NFPA, PRO BOARD certificación # 248291

B.C.B.R.P.

Resolución de Empresa de Capacitación

DINASEPI/DN-008-19

0369



Otorga el presente certificado a:

Indira Raquel Paris Villareal

Cedula: 3-714-2405

Por su participación, en la capacitación teórico práctica de

Manejo de Extintores

- Causas que provocan incendios
- Que es el fuego
- Propagación del fuego y tipos de fuego
- Componentes de un extintor
- Tipo de extintores y su uso
- Como actuar en caso de incendio.

Realizado el jueves 7 de febrero de 2019,
en Desarrollo Posicional, en Ciudad de Colón, con duración de 4 horas.

Luis Iván Herrera

Luis Iván Herrera

Gerente / Instructor NFPA, PRO BOARD certificación # 248291

B.C.B.R.P.

Resolución de Empresa de Capacitación

DINASEPI/DN-008-19

0368



Panama
Outdoors

Otorga el presente certificado a:

Davier Aldahir Rodriguez R.

Cedula: 3-741-719

Por su participación, en la capacitación teórico práctica de

Manejo de Extintores

- Causas que provocan incendios • Que es el fuego • Propagación del fuego y tipos de fuego
- Componentes de un extintor • Tipo de extintores y su uso • Como actuar en caso de incendio.

Realizado el jueves 7 de febrero de 2019,
en Desarrollo Posicional, en Ciudad de Colón, con duración de 4 horas.

Luis Iván Herrera

Luis Iván Herrera

Gerente / Instructor NFPA, PRO BOARD certificación # 248291

B.C.B.R.P.

Resolución de Empresa de Capacitación

DINASEPI/DN-008-19

0359



Panama
Outdoors

Otorga el presente certificado a:

Yoshira Del Carmen Quiroz López

Cedula: 3-733-903

Por su participación, en la capacitación teórico práctica de

Manejo de Extintores

- Causas que provocan incendios • Que es el fuego • Propagación del fuego y tipos de fuego
- Componentes de un extintor • Tipo de extintores y su uso • Como actuar en caso de incendio.

Realizado el jueves 7 de febrero de 2019,
en Desarrollo Posicional, en Ciudad de Colón, con duración de 4 horas.

Luis Iván Herrera

Luis Iván Herrera

Gerente / Instructor NFPA, PRO BOARD certificación # 248291

B.C.B.R.P.

Resolución de Empresa de Capacitación

DINASEPI/DN-008-19

0373



Panama
Outdoors

Otorga el presente certificado a:

Héctor Eusebio Ward De León

Cedula: 3-727-1263

Por su participación, en la capacitación teórico práctica de

Manejo de Extintores

- Causas que provocan incendios
- Que es el fuego
- Propagación del fuego y tipos de fuego
- Componentes de un extintor
- Tipo de extintores y su uso
- Como actuar en caso de incendio.

Realizado el jueves 7 de febrero de 2019,
en Desarrollo Posicional, en Ciudad de Colón, con duración de 4 horas.

Luis Iván Herrera

Gerente / Instructor NFPA, PRO BOARD certificación # 248291

B.C.B.R.P.

Resolución de Empresa de Capacitación

DINASEPI/DN-008-19

0407



Panama
Outdoors

Otorga el presente certificado a:

Christoffer Connolly

Cedula: 8-806-1433

Por su participación, en la capacitación teórico práctica de

Primeros Auxilios

Aspectos legales, Protocolos de acción de emergencia, Bioseguridad, Inmovilización de miembros inferiores y superiores (manejo de fracturas), Manejo de hemorragias
Enfermedades repentina, Transporte de víctimas, RCP y DEA.

Realizado el viernes 8 de febrero de 2019, en las instalaciones de
Desarrollo Posicional, en Colón, con duración de 8 horas.

Luis Iván Herrera

Luis Iván Herrera

Gerente / Instructor NFPA, PRO BOARD certificación # 248291

B.C.B.R.P.

Resolución de Empresa de Capacitación

DINASEPI/DN-008-19

0375



Panama
Outdoors

Otorga el presente certificado a:

Elvis Alvarado

Cedula: 3-741-1491

Por su participación, en la capacitación teórico práctica de

Primeros Auxilios

Aspectos legales, Protocolos de acción de emergencia, Bioseguridad, Inmovilización de miembros inferiores y superiores (manejo de fracturas), Manejo de hemorragias
Enfermedades repentina, Transporte de víctimas, RCP y DEA.

Realizado el viernes 8 de febrero de 2019, en las instalaciones de
Desarrollo Posicional, en Colón, con duración de 8 horas.

Luis Iván Herrera

Luis Iván Herrera

Gerente / Instructor NFPA, PRO BOARD certificación # 248291

B.C.B.R.P.

Resolución de Empresa de Capacitación

DINASEPI/DN-008-19

0379



Panama
Outdoors

Otorga el presente certificado a:

Jashua Josué De Los Ríos Reefer

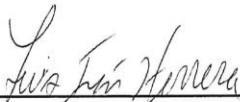
Cedula: 3-719-1689

Por su participación, en la capacitación teórico práctica de

Primeros Auxilios

Aspectos legales, Protocolos de acción de emergencia, Bioseguridad, Inmovilización de miembros inferiores y superiores (manejo de fracturas), Manejo de hemorragias
Enfermedades repentina, Transporte de víctimas, RCP y DEA.

Realizado el viernes 8 de febrero de 2019, en las instalaciones de
Desarrollo Posicional, en Colón, con duración de 8 horas.


Luis Iván Herrera

Luis Iván Herrera

Gerente / Instructor NFPA, PRO BOARD certificación # 248291

B.C.B.R.P.

Resolución de Empresa de Capacitación

DINASEPI/DN-008-19

0382



Panama
Outdoors

Otorga el presente certificado a:

Juan Bautista Aguilar González

Cedula: 3-110-244

Por su participación, en la capacitación teórico práctica de

Primeros Auxilios

Aspectos legales, Protocolos de acción de emergencia, Bioseguridad, Inmovilización de miembros inferiores y superiores (manejo de fracturas), Manejo de hemorragias
Enfermedades repentina, Transporte de víctimas, RCP y DEA.

Realizado el viernes 8 de febrero de 2019, en las instalaciones de
Desarrollo Posicional, en Colón, con duración de 8 horas.

Luis Iván Herrera

Luis Iván Herrera

Gerente / Instructor NFPA, PRO BOARD certificación # 248291

B.C.B.R.P.

Resolución de Empresa de Capacitación

DINASEPI/DN-008-19

0410



REGISTRO DE INDUCCIÓN, CHARLA Y CAPACITACIÓN

COD:
FOR-SHEQ-003
REV.: 001
FECHA:
09/08/2019

Tipo de entrenamiento: INDUCCIÓN

Fecha: 24/08/2019

Tema a tratar: INDUCCIÓN A LA EMPRESA

Los trabajadores que se relacionan a continuación **declaran** haber recibido la Inducción, Charla o Capacitación arriba mencionado.

	Nombre	Cédula	Cargo u ocupación	Firma
1	Alex Berrio	2-1091607	Det. S. Berro	<i>A. Berro</i>
2	Danilo Fredericks	3-81-1710	Monit. Torre	<i>Danilo A. Fredericks M.</i>
3	Hector Fajarro	3-116-91	Seguridad	<i>H. Fajarro</i>
4				
15				
6				
7				
8				
9				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Realizado por: AIRYN GONZÁLEZ

Firma:



REGISTRO DE INDUCCIÓN, CHARLA Y CAPACITACIÓN

COD:
FOR-SHEQ-003

REV.: 001

FECHA:
09/08/2019

Tipo de entrenamiento: INDUCCIÓN

Fecha: 17/08/2019

Tema a tratar: INDUCCIÓN A LA EMPRESA

Los trabajadores que se relacionan a continuación **declaran** haber recibido la Inducción, Charla o Capacitación arriba mencionado.

	Nombre	Cédula	Cargo u ocupación	Firma
1	Pedro Padilla	3-221-1902		Pedro Padilla s.
2	Isaul Bell	3-746-374		Isaul Bell
3	Cesar Herrera	3-125-171		Cesar Herrera
4				
15				
6				
7				
8				
9				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Realizado por: AIRYN GONZÁLEZ

Firma:



REGISTRO DE INDUCCIÓN, CHARLA Y CAPACITACIÓN

COD:
FOR-SHEQ-003
REV.: 001
FECHA:
09/08/2019

Tipo de entrenamiento: INDUCCIÓN

Fecha: 15/08/2019

Tema a tratar: INDUCCIÓN A LA EMPRESA

Los trabajadores que se relacionan a continuación **declaran** haber recibido la Inducción, Charla o Capacitación arriba mencionado.

	Nombre	Cédula	Cargo u ocupación	Firma
1	Jose' Núñez	3733362		<i>Jose' Núñez</i>
2	TONATHAN Hinojosa	3720276		<i>TONATHAN Hinojosa</i>
3	ISAAC Soto	3229744		<i>ISAAC Soto</i>
4	Raúl Rodríguez	3-704-1202		<i>Raúl Rodríguez</i>
15	Eduardo serrano	4-782-173		<i>Eduardo serrano</i>
6				
7				
8				
9				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Realizado por: AIRYN GONZÁLEZ

Firma: 



REGISTRO DE INDUCCIÓN, CHARLA Y CAPACITACIÓN

COD:
FOR-SHEQ-003

REV.: 001

FECHA:
09/08/2019

Tipo de entrenamiento: INDUCCIÓN | Fecha: 10/08/2019

Tema a tratar: INDUCCIÓN A LA EMPRESA

Los trabajadores que se relacionan a continuación **declaran** haber recibido la Inducción, Charla o Capacitación arriba mencionado.

	Nombre	Cédula	Cargo u ocupación	Firma
1	Reyes, Rosario	3-123-393		
2	Victor Coloma	3-736-1752		
3	Alvaro, Tony	3-730-2474		
4				
15				
6				
7				
8				
9				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Realizado por: AIRYN GONZÁLEZ

Firma:



REGISTRO DE INDUCCIÓN, CHARLA Y CAPACITACIÓN

COD:
FOR-SHEQ-003

REV.: 001

FECHA:
09/08/2019

Tipo de entrenamiento: INDUCCIÓN | Fecha: 09/08/2019

Tema a tratar:
INDUCCIÓN A LA EMPRESA

Los trabajadores que se relacionan a continuación declaran haber recibido la Inducción, Charla o Capacitación

	Nombre	Cédula	Cargo u ocupación	Firma
1	Adonis Araya Acosta	3-732-1966		Adonis Araya A.
2	Regal MC Rengifo	3-744-1412		Regal MC Rengifo
3	Amoray Maldonado	3-739-213		Amoray M.
4	José Matos	3-737-1795		José Matos
15	Luis Gorbaldi	3-726-1479		Luis Gorbaldi
6	Maria Sánchez	3-221-1398		Maria Sánchez
7	Ildoas Baez	3-734-1045		Ildoas Baez
8	Humbeito Orellana	3-730-2162		Humbeito Orellana
9				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

Realizado por:

Aycin González

Firma: